



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

2012

Programa Institucional con Perspectiva de Género



Instituto Estatal de las Mujeres

Comalcalco, Tabasco



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Directorio

Químico Andrés Granier Melo

Gobernador del Estado del Estado de Tabasco

Profa. Leticia del Carmen Torres Pulido

Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres

Rocío García Gaytán

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

Silveria Murillo Peralta

Directora de Atención a las Mujeres del Municipio de Comalcalco



Índice

- Presentación i
- Normatividad del programa 1
 - Ámbito Internacional 1
 - Normatividad Nacional..... 3
 - Normatividad Estatal..... 4
 - Planes y Programas que Rigen la Política de Género en el País, la Entidad Y los Municipios..... 5
- Objetivos generales y específicos del programa | Propuestas para ejecución de los objetivos del programa | Ejes, líneas de acción o directrices para la ejecución del programa 8
 - Objetivo general..... 8
 - Objetivos estratégicos 8
 - OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 8
 - Problemática 8
 - Línea de acción:..... 9
 - Acciones estratégicas (con su proceso desarrollado detalladamente)..... 9
 - Indicadores con PEG 9
 - Normatividad 10
 - Responsables de evaluación y seguimiento 10
 - OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 10
 - Problemática 10
 - Línea de acción:..... 10
 - Acciones estratégicas (con su proceso desarrollado detalladamente)..... 11
 - Indicadores con PEG 12
 - Normatividad 12
 - Responsables de evaluación y seguimiento 12
 - OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 12
 - Problemática 12
 - Línea de acción:..... 13
 - Acciones estratégicas (con su proceso desarrollado detalladamente)..... 13
 - Indicadores con PEG 14



Normatividad	14
Responsables de evaluación y seguimiento	14
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	14
Problemática	14
Línea de acción.....	15
Acciones estratégicas (con su proceso desarrollado detalladamente).....	15
Indicadores con PEG	15
Normatividad	16
Responsables de evaluación y seguimiento	16
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	16
Problemática	16
Línea de acción.....	17
Acciones estratégicas	17
Indicadores con PEG	17
Normatividad	17
Responsables de evaluación y seguimiento	17
Anexos	18
Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012	18
Diagnóstico Situacional	18
Comalcalco en Cifras	22
Ejes para el Progreso.....	24
Plan estratégico municipal	39
Línea de acción 1. Integración de la perspectiva de género	39
Línea de acción 2. Educación	40
Línea de acción 3. Empleo.....	42
Línea de acción 4. Correlación y corresponsabilidad.....	45
Línea de acción 5. Salud.....	46
Línea de acción 6. Bienestar social.....	47
Línea de acción 7. Participación	49
Línea de acción 8. Imagen y medios de comunicación.....	51
Glosario	53
A	53



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

B 54

C 54

D 55

E 57

F 59

G 59

I 59

L 61

M 61

N 62

O 62

P 62

R 64

S 65

T 66

V 66

Bibliografía 68

Presentación

Con el convencimiento de que para alcanzar la transversalización de la igualdad de género se necesita de la participación de la ciudadanía del municipio, las mujeres y hombres de Comalcalco necesitan destacar la voz de las mujeres que por construcción de género, por cultura histórica, su palabra, sus ideas, propuestas y necesidades se han desdibujado y muchas veces ignorado en las narrativas que pretenden generalizar una sola mirada androcéntrica para comprender el mundo actual.

Para propiciar el cambio, debemos generar e impulsar ideas, estrategias y acciones para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y hombres del Municipio de Comalcalco. Es por eso que en vísperas del inicio de la construcción plan de desarrollo del Municipio se realizó dentro este el diagnóstico de las condiciones económicas, políticas, educativas, culturales, etc. De las formas de vida de la ciudadanía del municipio. Este documento permitió un acercamiento exploratorio de las necesidades, expectativas, habilidades desarrolladas, formas de vida, y de relación a fin de identificar las condiciones de las y los ciudadanos de Comalcalco.

Todo esto para poder diseñar, planear, ejecutar y evaluar acciones de política pública a la medida de la realidad.

Posteriormente en el mes de noviembre del año 2011, siguiendo lo obvio en la construcción de las propuestas, se elaboró el **PLAN ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DE COMALCALCO en materia de incorporación de la perspectiva de género a nivel municipal**. En este documento, se obtuvo como resultado de la labor realizada en reuniones con el personal de la DAM y actores claves, en las que se ubicaron diferentes problemáticas que aquejan el entorno cultural, social y político, lo que nos llevo indiscutiblemente a pensar en acciones que permitieran la mejora del nivel educativo de las mujeres, su participación y condiciones laborales, el acceso a puestos de responsabilidad en el ámbito económico, científico y tecnológico, que están muy alejados de la paridad o igualdad.

Por lo anterior fue necesario planificar de manera estratégica las acciones a realizar para poder alcanzar el objetivo primordial de igualdad entre hombres y mujeres, eliminando así la discriminación y la violencia de género.

Siguiendo esta ruta metodológica y crítica llego el momento de la construcción a partir del análisis de los dos documentos anteriormente mencionados del **Programa Institucional con PEG para la Dirección de Atención de la Mujer del Municipio de Comalcalco para el periodo 2013-2015**.

Para ello, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó la convocatoria al personal de la dirección de atención a las mujeres del municipio para establecer el cronograma de actividades; fue necesario tomar en cuenta que para el desarrollo del programa institucional, la información que la DAM debía proporcionar y también determinar la agenda de reuniones, fechadas de acuerdo a las actividades particulares de la DAM.
- Dichas reuniones estuvieron enfocadas en el trabajo con carácter participativo y la planeación estratégica de las acciones que estarían incluidas en el programa.
- Se formaron grupos de trabajo, en los que se analizó del Diagnóstico y del plan estratégico, la información vertida en ellos.

De esta manera, el programa institucional estaría enfocado en las necesidades específicas de la DAM, y los temas que surgieron para integrar posibilidades de políticas públicas fueron los siguientes:

- Educación y Mujer
- Salud y Mujer
- Pobreza y Mujer
- Trabajo y Mujer
- Participación ciudadana y Mujer
- Violencia y Mujer
- Bienestar social y Mujer

Mismos que están contemplados en los planes estratégicos municipales desarrollados en el 2011, que presentan directrices como líneas estratégicas e indicadores con PEG los cuales plantean las necesidades detectadas en la gestión de los servicios públicos y los programas de promoción de los derechos humanos de las mujeres a nivel municipal.

Ahora presentamos el **Programa Institucional con PEG para la Dirección de Atención de la Mujer del Municipio de Comalcalco para el periodo 2013-2015.**

Que contiene elementos como:

- Objetivos generales y específicos definidos. (alienados a los instrumentos normativos a nivel municipal)
- Establecimiento y definición de cada una de las problemáticas que se abordarán
- Acciones estratégicas (con su proceso desarrollado detalladamente)
- Indicadores con PEG (de cumplimiento, de resultado entre otros).



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

- Mecanismos de evaluación y seguimiento a cada una de las acciones planteadas.

Este programa contendrá estrategias que darán respuesta a la problemática y necesidades de la población en materia de perspectiva de género en el municipio de Comalcalco.

Normatividad del programa

Todo diseño de un proyecto con perspectiva de género debe fundarse en un marco jurídico que lo justifique, el programa aquí presentado no es la excepción. Ya que a partir de insumos jurídicos que por años han coadyuvado a la erradicación de la violencia de género y por la reivindicación de los derechos de la mujer.

Por lo tanto es muy importante que las y los servidores de la Administración Pública Municipal, tengan conocimiento de los marcos jurídicos, que argumentan principios y fundamentos de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Ámbito Internacional

Desde la década de los 70's a la actualidad se han firmado numerosos tratados en los que interviene nuestro país, con lo que se busca la protección a los derechos tanto de la mujer como del hombre; entre ellos la *Primera Conferencia sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer*, también conocida como la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer que se celebró en México en 1975.

Cinco meses después, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, dedicado a una acción eficaz y sostenida en los planos nacional, regional e internacional para aplicar el Plan de Acción Mundial y las resoluciones conexas a la Conferencia.

México ratificó la Convención el 23 de marzo de 1981, año en el que entró en vigor en nuestro país. En apego al Artículo 18 de la Convención, ha presentado seis informes periódicos al Comité de Expertas sobre su aplicación en nuestro país.

Con tres conferencias mundiales como antesala, la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* se celebró en Beijing, China, en septiembre de 1995, de la cual surge la Declaración y una Plataforma de Acción (Plataforma de Acción de Beijing) con 12 esferas de especial preocupación, centradas en los temas de: *pobreza, educación, salud, violencia, economía, toma de decisiones, mecanismos para el adelanto de las mujeres, medios de difusión, medio ambiente y la niña*¹; lo que viene a ser el resultado y la suma de los esfuerzos anteriores en los cuales interviene nuestro país.

De dicha plataforma se rescata entre otras ideas importantes las que se refieren a establecimiento del principio de igualdad, mujeres y hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar y en el lugar de trabajo. La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una

¹ Plataforma de Acción de Beijing, Antecedentes.

condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz².

Siendo estos principios los que rigen actualmente los planes, programas y demás normatividad referente a la igualdad y equidad de hombres y mujeres, tanto en sus derechos como en sus deberes.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Fue adoptada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es considerada como la Carta internacional de los derechos humanos de las mujeres y consta de un preámbulo y 30 artículos, en los que define el concepto de discriminación contra la mujer y establece una agenda para la acción nacional con el objetivo de poner fin a tal discriminación.

México ratificó la Convención el 23 de marzo de 1981, año en el que entró en vigor en nuestro país.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"

Tiene el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, ya que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Es adoptada en Belem do Pará, Brasil el 06 de septiembre de 1994 y ratificada por México el 12 de noviembre de 1998.

Conferencia de la Mujer en América Latina y el Caribe

La División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), es una división interdisciplinaria, especializada en asuntos de género, que opera como Secretaría Técnica de los gobiernos de la región, a través de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe³.

Su función es la celebración de conferencias regionales en las que México sirvió de sede en el año de 2004, reforzando con ello su participación activa y la adopción de compromisos que conlleven al impulso de la participación política de las mujeres, así como el mejoramiento de sus condiciones laborales.

Así tenemos que en el año de 2010 se llevó a cabo la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, en la que nuestro país ocupa la Relatoría de la actual Mesa Directiva, elegida en esta Conferencia Regional y que regirá hasta el 2013.

Comisión Interamericana de Mujeres en la OEA

² Informe de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995.

³ <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ambito-internacional/cepal>

Organismo creado con el propósito de asegurar el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer en el continente americano.

Fue establecido durante la celebración de la Sexta Conferencia Internacional Americana, llevada a cabo en la Habana, Cuba en el año de 1928; está especializado en la Organización de los Estados Americanos (OEA). Sin duda uno sus mayores logros es la defensa del sufragio femenino, así como la creación de la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"*.

ONU Mujeres

En el mes de *julio* de 2010 se crea la Organización de las Naciones Unidas Mujeres, misma que agrupa cuatro agencias de género existentes en el Sistema de Naciones Unidas⁴, respaldando a dichos órganos para la formación de políticas y su implementación, ya sea con apoyo técnico o financiero, formando alianzas con la sociedad civil, vigilando el cumplimiento de los compromisos de género de Naciones Unidas.

Normatividad Nacional

Es previsible que debido a las exigencias y demandas presentadas en la actualidad, respecto a la desigualdad entre mujeres y hombres, se emitan legislaciones encaminadas a la equidad entre ambos géneros, lo que da como resultado la expedición de normas tendientes, no sólo a la protección sino a la prevención.

Tal es el caso de la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, emitida con el objeto de regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

En ella se enmarcan principios rectores tales como la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que dan origen a los planes y programas que con motivo de fortalecer la equidad de género, se han creado.

Nos marca la pauta para considerar sujetos de derechos tanto a la mujer como al hombre que se encuentre en territorio mexicano y que por alguna razón vean transgredidos sus garantías y prerrogativas constitucionales.

Con este mismo espíritu se expide la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, que en su artículo 1º establece como objetivo la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para

⁴ La Oficina de la Asesora del Secretario General de Naciones Unidas para Cuestiones de Género, la División para el Avance de la Mujer, el Instituto de la ONU para investigación en capacitación en cuestiones de género (INSTRAW) y el Fondo de la ONU para la Mujer (UNIFEM).

prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Haciendo notar que de nueva cuenta surgen como principios rectores la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres, alegorías que se plasman en casi todos los esquemas jurídicos hasta ahora mencionados.

Normatividad Estatal

Como se observa en la relatoría anterior en el ámbito internacional y nacional ha habido numerosos sucesos que han motivado la creación de diversos organismos que tienen como objetivo primordial la protección de los derechos humanos de las mujeres bajo el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el contexto mundial, tomando como base las prerrogativas tendientes a la valoración de principios rectores que nos lleven a la aplicación de normatividades eficientes y eficaces.

Podemos entonces referir que dentro de las políticas adoptadas por nuestro país se encuentran inmersas ideas concretas y reales que han permitido el desarrollo constante de numerosos documentos jurídicos que han servido de base para el cumplimiento de una política transversal con perspectiva de género en el gobierno federal, en los tres poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno y el sector privado.

A lo que se suma el nacimiento de organismos estatales como el Instituto Estatal de las Mujeres, que encuentra su razón de ser en la persistencia de la equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en los términos de las disposiciones constitucionales y secundarias que rigen la entidad.

Haciendo referencia de igual forma a la normativa que lo rige, tal como la *Ley del Instituto Estatal de las Mujeres*, que dentro de su contenido conceptualiza la importancia de diseñar y evaluar políticas públicas con perspectiva de género, que permitan la equidad entre hombres y mujeres⁵, dotándolo de amplio campo de trabajo para el logro y cumplimiento de sus objetivos.

Habiéndose gestado también la *Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco*, cuyo objeto es establecer las bases y procedimientos para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar; teniendo dentro de sus aciertos el nacimiento del Consejo para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar, contrarrestando los

⁵ Artículo 5º de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres (Tabasco).

resultados de los diversos estudios que han concluido que de las limitantes y problemáticas que mas aquejan a nuestras mujeres son las agresiones y demás vejaciones en el hogar.

Con asertividad preconcebida se tiene al Consejo como promotor de programas de intervención temprana para prevenir desde donde se genera, la violencia intrafamiliar, incorporando a la población en la operación de dichos programas, uno de los puntos a tratar dentro de los ejes rectores de nuestro plan.

Concatenando esfuerzos ésta institución toma acciones enmarcadas en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, que tiene como objetivo⁶ prevenir y erradicar la violencia producida con motivo de género en el Estado contra las mujeres, pero además garantiza los recursos públicos necesarios para ello; logrando establecer las bases que posibiliten el acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad, equidad y no discriminación.

Planes y Programas que Rigen la Política de Género en el País, la Entidad Y los Municipios

El **Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)**, reúne estrategias de trabajo y coordinación interinstitucional mediante acuerdos generados en sesiones plenarias, a fin de promover acciones que fomenten la eliminación de la discriminación por razón de género y la modificación de estereotipos.

Actualmente está integrado por 41 dependencias y entidades de la administración pública federal. Dentro de sus lineamientos y marco normativo se encuentran documentos tales como el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)**, que busca cerrar la brecha de desigualdad entre el hombre y la mujer a través del logro de objetivos, estrategias y prioridades nacionales.

Conlleva una vinculación estrecha con el **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)** en sus cinco ejes, coincidiendo en la visión de igualdad de género en todos los ámbitos de la vida nacional. Estando al amparo de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres coadyuva con el SNIMH siguiendo mecanismos de observancia, seguimiento y evaluación a cargo de la COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

Estando presente también el **Programa de Cultura Institucional (PCI)** que surge como una de las estrategias más importantes para que en las instituciones públicas disminuya la desigualdad persistente entre mujeres y hombres.

⁶ Artículo 1º de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Título Primero, Capítulo único (DISPOSICIONES GENERALES).

Dentro de sus planteamientos esta incorporar la perspectiva de género en la cultura institucional para que guíe a la Administración Pública Federal hacia el logro de resultados al interior y exterior de las dependencias, lograr un clima laboral que permita a la Administración Pública Federal tener mejores resultados al interior y al exterior de ella en beneficio de la ciudadanía, lograr una selección de personal basada en habilidades y aptitudes, sin discriminación de ningún tipo; contar con una Administración Pública Federal donde los salarios y prestaciones se otorguen con base en criterios de transparencia e igualdad, con el fin de eliminar brechas de disparidad entre mujeres y hombres, entre otros.

Otros de los factores de apoyo hacia la transversalización de la perspectiva de género son los fondos federales utilizados para la implementación de programas y planes que refuerzan la aplicación de políticas de género dirigidas a la igualdad de oportunidades entre los grupos prioritarios de nuestro país.

Entre éstos destaca el **Fondo Proequidad**, cuyo objetivo es otorgar financiamiento a las organizaciones de la sociedad civil, a fin de favorecer el desarrollo de diversos proyectos cuyo propósito es mejorar las condiciones de vida de la población femenina, otra aportación más del INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES).

El **Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres** (FODEIMM), fue creado con el objetivo⁷ de institucionalizar y transversalizar las políticas de equidad y género en el ámbito local, favoreciendo el desarrollo de éstas, para fortalecer su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales encaminadas a lograr el adelanto de las mujeres impulsando su participación en todos los ámbitos del desarrollo municipal en el marco de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.

Uno de los motores que crea las condiciones en la Dirección de Atención a las Mujeres de Comalcalco, Tabasco para la realización del presente plan, fue el **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género**, constituido en el año 2008, con el nombre del Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, y que en 2009, se fusiona con el Fondo Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género .

Ha tenido como fin favorecer el desarrollo de acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la Institucionalización de la Perspectiva de Género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, en su caso, municipales en las 32 entidades federativas, a

⁷ Diario Oficial, sección Objetivos, página 32, sección octava.



través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas como instancias rectoras de la política de igualdad en sus respectivas entidades⁸.

En la revisión de todo lo anterior –información, políticas, normativas, programas y demás instrumentos–, creado con el fin de dar a la ciudadanía del municipio de Comalcalco el fortalecimiento que se necesita para la transversalización de género, misma que aporta beneficios incalculables, y que posibilita las condiciones para emitir este Programa Institucional de la Dirección de Atención a las Mujeres de Comalcalco, contribuiremos en la prosecución de la Incorporación de la Perspectiva de Género a Nivel Municipal, con la que sigue.

⁸ <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/ptransversalidad2>

Objetivos generales y específicos del programa | Propuestas para ejecución de los objetivos del programa | Ejes, líneas de acción o directrices para la ejecución del programa

Objetivo general

Desarrollar acciones estratégicas para impulsar la igualdad entre hombre y mujeres en el municipio de Comalcalco, en atención a las problemáticas detectadas a partir de los documentos revisados para la elaboración de este programa institucional y de la observancia de las necesidades de la ciudadanía usuaria de los servicios de la DAM y de los servicios públicos municipales.

Objetivos estratégicos

1. Ofrecer una atención personalizada y que esto sea una garantía en el sector salud del municipio para que las personas lesionadas por violencia física como resultado de violencia de género, sean revisados y diagnosticados discreta y adecuadamente.
2. Integrar la perspectiva de género en las funciones de la administración pública municipal.
3. Promover el empoderamiento de las mujeres del municipio de Comalcalco.
4. Realizar campañas de sensibilización para los estudiantes de todos los niveles educativos del municipio de Comalcalco en materia de cultura de la igualdad de género en el contexto educativo y en la sociedad.
5. Desarrollar un programa de selección de personal para la atención de las mujeres en la DAM, para que este cuente con capacitación y sensibilización para atender a las usuarias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Que la atención personalizada sea una garantía en el sector salud del municipio para que las personas lesionadas por violencia física como resultado de violencia de género, sean revisados y diagnosticados discreta y adecuadamente.

Problemática

En los centros de salud a donde acuden las y los usuarios por lesiones, producto de violencia física como consecuencia de violencia de género, no cuentan con una o un médico especializado para en el peritaje de estos daños, y en consecuencia el trato que reciben es inconsistente con el que estas personas deben recibir, de igual forma no hay discreción ni confidencialidad por parte de las y los médicos en estos casos. A esto, habría que añadir que existen disparidades sistemáticas entre la salud de las mujeres y de los hombres que no son simplemente consecuencia de las características biológicas de su sexo, sino del lugar diferente que ocupan en

la sociedad. Esta desigualdad se refleja en diferentes patrones, en términos de los riesgos para la salud, y del acceso y el control respecto a los recursos y servicios para la salud.

Línea de acción:

Salud

Acciones estratégicas (con su proceso desarrollado detalladamente)

- ~ La actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno es una acción importante que se debe realizar en primera instancia, la cual deberá hacerse bajo la perspectiva de Género con el apoyo de expertos y expertas.
- ~ Que la atención adaptada a las necesidades de la población se promueva en la prestación de servicios de la administración pública del municipio teniendo en cuenta las distintas situaciones, estilos de vida; en torno a la ciudadanía, que padece múltiples discriminaciones y estereotipos de género en los procesos de atención directa.
- ~ Desarrollar y poner en marcha programas de apoyo a la población en dependencias estatales, nacionales e internacionales y de la asociación civil mediante la realización de convenios de colaboración.
- ~ Desarrollar y poner en marcha programas para la prevención de enfermedades como el cáncer de mama, cáncer cervicouterino, cáncer de próstata y enfermedades de transmisión sexual para la ciudadanía del municipio.
- ~ Establecer convenios de colaboración con instituciones de gobierno, de educación, de comercio y asociaciones civiles del municipio para que apoyen en la realización de las campañas para la prevención de enfermedades como el cáncer (ver acción anterior) y ETS.
- ~ Proponer el uso de la infraestructura de los centros de salud y las escuelas para llevar a cabo los programas preventivos contra el cáncer de mama, cervicouterino, de próstata y de enfermedades de transmisión sexual.

Proceso de desarrollo de las líneas estratégicas

La Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio se encargará de establecer vínculos y acuerdos con la Secretaría de Salud y de Educación, para llevar a cabo las acciones estratégicas antes descritas, planeando los tiempos y características tanto de los programas como de las campañas, así como las fuentes de financiamiento para su implementación.

Indicadores con PEG

Porcentaje de hospitales y centros de salud que han establecido convenios de colaboración para el establecimiento de los programas preventivos.

Número de escuelas que participan en los programas de salud

Número de acciones desarrolladas para las campañas de salud

Número de personas beneficiadas con las campañas de salud

Normatividad

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"
- Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Comalcalco

Responsables de evaluación y seguimiento

- Secretaría de Salud
- Instituto Estatal de las Mujeres
- Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Comalcalco

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Que se integre la perspectiva de género en las funciones de la administración pública municipal.

Problemática

Las personas que integran y forman parte de las instituciones del servicio público y particularmente de la administración municipal están impregnadas de la cultura de género tradicional en la que sus características principales son el androcentrismo y la desigualdad en el reconocimiento del valor de los hombres y las mujeres en la sociedad.

Por lo anterior es de suma importancia que se realicen acciones institucionalizar la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal y las instancias con las que ésta se relaciona, esta acción lleva implícito el valorar la igualdad entre hombres y mujeres.

Cualquier acción que se planifique, sea de legislación, políticas o programas en todas las áreas y niveles, deberán ser estrategias que logren que las preocupaciones y experiencias de las mujeres al igual que las de los hombres, sean parte integral en su elaboración, puesta en marcha, control y evaluación, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos equitativamente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo vertebral de la integración es conseguir la igualdad de género.

Línea de acción:

Integración de la perspectiva de género

Acciones estratégicas (con su proceso desarrollado detalladamente)

- ~ La modificación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio deber hacerse bajo la perspectiva de género con el apoyo de expertos y expertas.
- ~ Se deberá crear una Comisión Edilicia de Género en el Ayuntamiento que se encargue de vigilar, promover y proponer acciones que coadyuven en la institucionalización y permanencia de la transversalización de las perspectiva de género en el municipio.
- ~ Identificar las políticas, planes, programas y acciones diseñados por la Administración municipal para señalar la discriminación directa e indirecta plasmada en ellos y realizar las modificaciones pertinentes.
- ~ Se deberán modificar los planes, programas, normativas y reglamentos del Municipio para evitar las brechas de género para lograr su contribución en la transversalización de la igualdad de género mediante la inclusión de acciones positivas para corregir las consecuencias de la discriminación.
- ~ Diseñar un programa sistemático de capacitación para los servidores públicos del municipio, en materia de perspectiva de género y de esta forma incluirla de manera transversal en la normatividad municipal y los programas generados por el Municipio.
- ~ Generar en la administración pública municipal, ambientes de trabajo en donde prevalezca el respeto por la igualdad de género y la conciencia de la necesidad del cambio encaminado a lograr la transversalidad de la perspectiva de género en los servicios y los derechos de la ciudadanía, que se vean reflejados en la atención que reciben las y los usuarios de los servicios municipales.

Proceso de desarrollo de las líneas estratégicas

Para el logro de estas acciones, como primer acto, se deberá hacer una evaluación de los lineamientos y normativas, reglamentos, etc. que rigen el municipio de Comalcalco con la finalidad de detectar las brechas de género, así como la discriminación directa e indirecta plasmadas en ellos. Los resultados de esta evaluación permitirá modificar dichos documentos para evitar erradicar las brechas de género e incluir acciones positivas y afirmativas que corrijan las consecuencias de la discriminación que pudieran estarse presentando, y que de ninguna manera benefician a las mujeres del municipio.

Otra de las acciones para lograr la transversalización de la perspectiva de género en el municipio de deberá llevar a cabo un programa sistemático de capacitación para servidores públicos del Municipio de Comalcalco y lograr en ellos una concientización sobre las consecuencias de tratos discriminatorios a las mujeres e indicarles las formas correctas de brindar un servicio profesional que propicie la igualdad.

A su vez deberán ejecutarse los programas de capacitación que generen distintas acciones específicas de orientación para que el ambiente de trabajo de los funcionarios y funcionarias del municipio de Comalcalco promueva actitudes que

propicien la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y que estas acciones repercutan también en los servicios que brinda el municipio de Comalcalco a la ciudadanía.

Indicadores con PEG

Número de reglamentos, normativas y programas municipales evaluados con perspectiva de género.

Número de reglamentos, normativas y programas municipales reformados para favorecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Porcentaje de servidores(as) públicos municipales capacidad en perspectiva de género enfocada a su quehacer laboral.

Número de acciones desarrolladas en las instalaciones y con el personal de todas las áreas así como los usuarios y usuarias, para favorecer el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.

Normatividad

- Ley General de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.
- Ley de Igualdad entre hombres y mujeres
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Comalcalco
- Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Comalcalco
- Reglamento de las Delegaciones Municipales del Municipio de Comalcalco
- Reglamento de la Administración pública del Municipio de Comalcalco

Responsables de evaluación y seguimiento

- Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Comalcalco
- H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Que se promueva el empoderamiento de las mujeres del municipio de Comalcalco

Problemática

La economía actual del país requiere la creación de nuevos empleos que contribuyan en la mejora de las condiciones de vida la ciudadanía.

Existen fondos internacionales, federales y estatales destinados a que las mujeres puedan iniciar sus propios negocios y realicen proyectos productivos en diversas áreas económicas que se han desaprovechado por falta de conocimiento de los mismos o bien porque las mujeres no cuentan con las competencias y habilidades para acceder a estos y puedan aprovechar sus beneficios.

Este programa pretende capacitar a las mujeres del municipio de Comalcalco para lograr esta meta.

Línea de acción:

Empleo

Acciones estratégicas (con su proceso desarrollado detalladamente)

- ~ Crear dentro de la estructura de la Dirección de Atención de las Mujeres de Comalcalco, un área que se funja como agencia de colocación laboral para las mujeres. Cuyo objetivo sea el de realizar convenios con empresas públicas y privadas para requieran personal para cubrir sus vacantes laborales y este tipo de información sea actualizada por lo menos cada 15 días y así poder ofrecer a las mujeres que lo requieran estas oportunidades de trabajo.
- ~ Elaborar un índice de programas e instancias públicas y privadas que brinden apoyo para la creación de nuevas empresas, la generación de proyectos productivos y que puedan ofrecer capacitaciones a mujeres empresarias del municipio.
- ~ Promover acciones de capacitación para que las mujeres conozcan los programas de apoyo para la creación de pequeñas empresas y proyectos productivos, así como sus requisitos y características.
- ~ Brindar asesoría a las mujeres interesadas en abrir un negocio o realizar algún proyecto productivo mediante personal experto y dedicado específicamente a tal fin.
- ~ Gestionar acciones en materia económica para las mujeres del Municipio de Comalcalco puedan formar una red de empresarias y emprendedoras.
- ~ Promover la creación de fuentes de financiamiento para iniciar negocios y proyectos productivos que puedan ser dirigidos por mujeres del municipio de Comalcalco.

Proceso de desarrollo de las líneas estratégicas

Para poder accionar estas estrategias las funcionarias de la Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Comalcalco deberán identificar los programas de apoyo para las iniciativas empresariales de las mujeres así como para el desarrollo de proyectos productivos que brindan las instancias públicas y privadas establecidas en el municipio y en el estado.

El índice de programas de apoyo para las mujeres servirá de base para elaborar programas permanentes de capacitación para que las mujeres los conozcan, y puedan ser capacitadas para adquirir las competencias y habilidades necesarias para participar en los mismos y puedan adquirir los fondos.

Se deberá contar con personal especializado que pueda dar seguimiento a las iniciativas de programas que permitan el empoderamiento económico de las

mujeres, apoyándolas en sus dudas y las situaciones problemáticas que se les presenten.

Finalmente la creación de una red de mujeres empresarias, emprendedoras del Municipio de Comalcalco para que puedan intercambiar ideas y proyectos en beneficio mutuo, así como reuniones y congresos que les brinden mayores posibilidades de éxito en sus cometidos.

Indicadores con PEG

Catálogo de instancias y programas que brindan apoyo a mujeres emprendedoras.

Número de cursos de capacitación brindados a mujeres emprendedoras.

Número de asesorías brindadas a mujeres emprendedoras.

Número de mujeres incluidas en la red de mujeres emprendedoras del Municipio de Comalcalco.

Número de nuevas fuentes de financiamiento generadas en el municipio de Comalcalco.

Normatividad

- Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Comalcalco
- Reglamento de la Administración pública del Municipio de Comalcalco

Responsables de evaluación y seguimiento

- H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco
- Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Comalcalco

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Que se realicen campañas de sensibilización para los estudiantes de todos los niveles educativos del municipio de Comalcalco en materia de cultura de la igualdad de género en el contexto educativo y en la sociedad.

Problemática

Se debe fomentar en el ámbito educativo la cultura de la igualdad de género, desde la educación formal hasta la no formal⁹ y que debe iniciarse desde los

⁹ Según el contexto de cada país, la educación no formal puede abarcar programas de alfabetización de adultos, enseñanza básica a niños no escolarizados, competencias para la vida cotidiana, capacitación laboral o conocimientos generales.

Los programas de educación no formal no se ajustan necesariamente al sistema tradicional de grados, pueden tener diferente duración y pueden o no otorgar un diploma que acredite el aprendizaje obtenido. Las actividades de educación no formal les brindan a los niños y jóvenes sin escolarizar la posibilidad de acceder al aprendizaje organizado, refuerzan su autoestima y les ayudan a encontrar la manera de contribuir a sus comunidades. En algunos casos, sus actividades pueden servir de "puente" que ayude a los niños y jóvenes no escolarizados a mejorar sus competencias académicas hasta el punto de que puedan reincorporarse al sistema educativo formal. En <http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/lifelong-learning/non-formal-education/>

primeros años escolares. Sin embargo, es en la etapa de la adolescencia, cuando las repercusiones de la cultura de género imperante resultan en una serie de situaciones sociales que se convierten en problemas para los adolescentes y jóvenes como embarazos a edad temprana, enfermedades de transmisión sexual, depresión, promiscuidad, violencia escolar, etc, entre otros.

Todo ello significa para los y las jóvenes un retroceso en su proceso natural de desarrollo.¹⁰

Línea de acción

Educación

Acciones estratégicas (con su proceso desarrollado detalladamente)

- ~ Realizar campañas para sensibilizar a las y los estudiantes de educación media superior, relacionadas con la igualdad de género en la adolescencia y la juventud.
- ~ Crear talleres de formación en desarrollo humano con perspectiva de género para que los y las adolescentes y jóvenes participantes, trabajen aspectos afectivos y emocionales de su personalidad, así como adquieran habilidades sociales para la resolución de conflictos de forma pacífica y dialogada y obtengan orientación académica profesional.

Proceso de desarrollo de las líneas estratégicas

Se deberá realizar una reunión entre los y las funcionarias de la Dirección de Atención a las Mujeres del municipio de Comalcalco y las autoridades educativas de nivel medio superior ubicadas en el municipio para que les sean presentados los talleres y las campañas, y así ellos puedan expresar sus opiniones, y acepten colaborar y manifiesten las formas en las que ofrecerán su apoyo.

La DAM en colaboración con las autoridades educativas de nivel medio superior establecidas en el municipio, conformarán un catálogo de talleres que podrán impartirse a lo largo de los ciclos escolares de forma permanente.

Después de la conformación del catálogo de talleres para adolescentes y jóvenes, se procederá a calendarizarlos en cada escuela y a considerar a las personas que serán los y las instructoras, procurándose que haya tanto participación femenina como masculina.

Indicadores con PEG

Número de cursos y talleres de sensibilización sobre la igualdad de género realizados en las instituciones de educación media del municipio de Comalcalco.

¹⁰ Esperanza Tuñón Pablos y Enrique Eroza Solana. Género y sexualidad adolescente. La búsqueda de un conocimiento huido. ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS XIX: 55, 2001

Número de estudiantes desagregados por género que participaron en los cursos y talleres de sensibilización sobre la igualdad de género.

Número de cursos y talleres sobre desarrollo humano con perspectiva de género realizados en las instituciones de educación media del municipio de Comalcalco.

Número de estudiantes desagregados por género que participaron en los cursos y talleres de desarrollo humano.

Normatividad

- Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Comalcalco
- Ley General de Educación
- Ley Estatal de Educación
- Manual de Organización de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación

Responsables de evaluación y seguimiento

- H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco
- Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Comalcalco
- Dirección de Educación, Cultura y Recreación

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Que se desarrolle un programa de selección de personal para la atención de las mujeres en la DAM, para que este cuente con capacitación y sensibilización para atender a las usuarias.

Problemática

Debido a que la perspectiva de género y las acciones de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres ha sido una acción aislada y realizada solo por unas cuantas personas, en la DAM se cuenta con poco personal que cuente con las habilidades y competencias necesarias y que sea sensible a los temas de violencia de género.

Actualmente encontramos diversas profesiones, posgrados, especialidades, cursos y talleres que ofrecen una formación en perspectiva de género, así como también podemos encontrar profesionales que cuentan con experiencia en la investigación y la práctica profesional atendiendo a mujeres desde el ámbito psicológico y del derecho, con perspectiva de género.

Esto hace necesario efficientar los mecanismos de contratación de personal en la Dirección de Atención a las Mujeres del Municipio de Comalcalco para que las personas que formen parte de la DAM cuenten con la sensibilización, formación y experiencia necesarias para desempeñarse con profesionalismo y perspectiva de género.

Línea de acción

Participación

Acciones estratégicas

Se deben diseñar instrumentos para evaluar a las personas que aspiren a trabajar en la DAM del Municipio de Comalcalco, y se deben incluir pruebas psicométricas, entrevistas, estudios potencialidad física y mental para el trabajo, pruebas de ética, test de actitud, cuestionarios sobre capacitaciones y sensibilizaciones en materia de perspectiva de género que hayan tomado.

Proceso de desarrollo de las líneas estratégicas

Se determinarán los puestos que se requieren para la Dirección a las Mujeres del Municipio de Comalcalco y posteriormente se elaborarán los instrumentos adecuados para evaluar los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia de las personas solicitantes, relacionadas con el perfil del puesto tomando siempre en cuenta en los contenidos de los instrumentos la sensibilización en la perspectiva de género.

Indicadores con PEG

Instrumentos de evaluación de personal de la DAM de Comalcalco que tomen en cuenta la perspectiva de género

Normatividad

- Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Comalcalco
- Reglamento de la Administración pública del Municipio de Comalcalco
- Ley Federal de Trabajo

Responsables de evaluación y seguimiento

- Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Comalcalco
- Dirección de Administración

Anexos

Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012

Diagnóstico Situacional

En los últimos años la economía mundial ha atravesado por una situación sumamente complicada, con una fuerte contracción de la actividad productiva y la pérdida de empleos, con la consecuente presión para las finanzas públicas.

La recesión global prevaleciente, y de la que apenas se vislumbran las primeras señales de recuperación, ha implicado un enorme costo en términos sociales para prácticamente la totalidad de los países del mundo. En el caso de México, con marcada dependencia económica de Estados Unidos de América que, como se sabe, fue el origen de la crisis, ha sido especialmente impactado por la reducción de las exportaciones y el envío de remesas. Algunos especialistas, de hecho, consideran que México es una de las naciones con mayores impactos desfavorables, asociados a lo que se considera la peor etapa de la economía mundial en la época moderna.

Una consideración especial tiene que ver con las finanzas públicas, que han evidenciado su debilidad estructural y marcada insuficiencia para atender las necesidades de financiamiento del desarrollo.

La hacienda pública mexicana presenta una problemática de fondo, con algunas características muy particulares, tales como la reducida captación de recursos que se reflejan en el producto interno bruto (PIB) que, de hecho, es de las más bajas del mundo; el alto peso de los ingresos petroleros, que asciende a más de una tercera parte dentro del total, pero que muestra ya un agotamiento preocupante; el elevado nivel de deuda externa e interna, que representa más de la cuarta parte del producto nacional; y el centralismo de las facultades de recaudación, entre otras.

De esta manera, en el marco de la crisis financiera global y de las propias dificultades hacendarias, se tiene como efecto el agravamiento de los problemas de recursos para los tres órdenes de gobierno. Esto implica que, a la par del desafío ordinario por dinamizar la actividad económica, el sector público cuente con una menor disponibilidad de dinero para hacer frente a la actual coyuntura.

El estado de Tabasco, por su parte, además de resentir los efectos de la recesión a nivel mundial y nacional, ha padecido una serie de catástrofes naturales, con severas inundaciones en los tres últimos años. Esto se tradujo en requerimientos extraordinarios de recursos, ante la necesidad de atender las contingencias y conjuntamente las tareas de financiamiento de las estrategias de desarrollo.

A su vez, desde hace tres años comenzaron a operar nuevos criterios en el reparto de recursos federales hacia los gobiernos estatales y municipales, cuestión que, igualmente, resultó desfavorable para nuestra entidad.

En síntesis, todas las haciendas públicas en México afrontan un panorama sumamente complicado, aunque en el caso del Gobierno del Estado de Tabasco y los ayuntamientos locales la situación es aún más complicada.

En consecuencia, debido a las limitaciones financieras existentes, es imprescindible diversificar y ampliar las fuentes de ingresos y aprovechar al máximo los recursos disponibles. Los gobiernos municipales tienen, hoy más que nunca, el reto de modernizar su quehacer, trabajar a partir de criterios de eficiencia, transparentar sus operaciones y procurar la implementación de planes y programas económicamente viables y socialmente responsables.

La coyuntura obliga a un replanteamiento de la estructura, funciones y prioridades de los ayuntamientos, elementos indispensables para consolidar la atención de las demandas ciudadanas y tener márgenes apropiados para el financiamiento de mecanismos que impulsen el avance económico.

Los gobiernos, en sus diversos niveles, deben asumir a plenitud la responsabilidad en cuanto a la rectoría del desarrollo, sobre todo ante las dificultades que enfrentan los sectores sociales por acceder a mejores oportunidades para el progreso común. Las circunstancias no dan cabida a la improvisación, la imposición ni la irracionalidad en las políticas públicas. Los actuales son tiempos para las decisiones acertadas, la optimización de recursos y un alto sentido de conciencia social.

Comalcalco es uno de los municipios más importantes de la entidad, tanto en términos poblacionales como económicos. Cuenta con ventajas comparativas y competitivas significativas, lo cual implica una serie de condiciones y perspectivas positivas para el progreso individual y colectivo.

La ubicación geográfica, las características naturales, el dinamismo de su estructura productiva, la vida académica y cultural, pero especialmente su gente, hacen de éste un municipio con un amplio potencial para la consolidación de una economía vigorosa y diversificada, que genere oportunidades reales en cuanto a la generación de empleos, con espacios armónicos para la convivencia integral de sus habitantes. Estas particularidades sientan las bases para la procuración de un desarrollo social amplio e incluyente.

Comalcalco se sitúa estratégicamente en el contexto de la geografía tabasqueña y el sureste del país, vasta en recursos naturales, energéticos e hidráulicos, que son prioritarios para el desarrollo nacional.

El municipio se encuentra ubicado de manera privilegiada, cerca de Villahermosa, la capital del estado; del puerto de Dos Bocas, en Paraíso, una de las terminales marítimas más importantes del país; de la carretera federal 180, que une al Sureste y la Península de Yucatán con el resto del país; de Reforma, Chiapas, que tiene una actividad petrolera destacada; y, en general, se posiciona en el área con

mayor dinamismo económico de Tabasco, con vías de comunicación que conectan con zonas de relevancia productiva en los estados de Veracruz, Chiapas y Campeche.

Con la ampliación y modernización de la red carretera tabasqueña en los últimos años, y en especial por la carretera estatal que une estratégicamente a Reforma con Dos Bocas, además de la apertura reciente del Hospital Regional, uno de los más modernos de Tabasco, y de una división académica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) con carreras vinculadas a las ciencias de la salud, el municipio de Comalcalco ha fortalecido considerablemente su infraestructura, lo cual representa una gran cantidad de oportunidades para el desarrollo humano, la realización de negocios y, en general, para afianzar las perspectivas de progreso de la sociedad.

Asimismo, vale la pena mencionar, por su relevancia, a la zona arqueológica que se asienta en el municipio, y que ha estado recibiendo inversiones federales y estatales para su consolidación como polo de atracción turística; de igual forma, a las haciendas y factorías asociadas al procesamiento del cacao, producto íntimamente ligado a la historia de Comalcalco.

A pesar de la depreciación ambiental a la que se ha visto sometido, este municipio presenta una riqueza ecológica aún considerable. Recursos como sus suelos, cuerpos de agua, vegetación y biodiversidad son la base para un sector agropecuario que sustenta la vida de miles de mujeres y hombres.

En el municipio se ha ido fortaleciendo la prestación de los servicios educativos, culturales y deportivos, tanto a partir de instituciones públicas como privadas. La cobertura de la demanda académica se ha ampliado de forma considerable en el caso de las diversas opciones asociadas al desarrollo, la capacitación y la recreación.

Comalcalco tiene una variada serie de opciones de formación personal y desarrollo integral, lo cual resulta sumamente valioso para elevar la competitividad en el cada vez más complejo mercado laboral y, por supuesto, afianzar una preparación humana integral.

La consolidación del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, así como el establecimiento de una unidad multidisciplinaria de ciencias de la salud de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en combinación con una interesante expansión de instituciones privadas de educación superior, representan la base para un progreso duradero, sustentable e incluyente.

Los servicios públicos y privados en materia de salud también observan una clara tendencia de crecimiento, particularmente en la capital y las villas, con una dinámica que, paulatinamente, va abarcando la totalidad de las regiones del municipio.

Los indicadores asociados a la calidad de vida de los habitantes de Comalcalco se han incrementado sustancialmente en las últimas décadas, como consecuencia de las mejoras en la alimentación, la salubridad pública, la aplicación de tecnología médica y, por supuesto, el crecimiento en los ingresos de los hogares.

La cabecera municipal ha experimentado un dinamismo acelerado, al igual que los principales centros de población, con una expansión gradual de la zona urbana.

Destacan, además de la capital, las villas de Aldama, Carlos Greene, Chichicapa y Tecolutilla, principalmente, aunque también, en menor medida, las localidades de Arena, Cupilco, Cocohital, Emiliano Zapata, Miguel Hidalgo, Oriente, Reyes Hernández y Sargento López.

La infraestructura urbana, que recibió un impulso decidido en la década de 1980, en el marco del boom petrolero, presenta algunas marcadas insuficiencias, que se ponen en evidencia ante el crecimiento del parque vehicular y las propias demandas de servicios de la ciudadanía.

Aunque la mayor parte de los servicios públicos son brindados con relativa eficacia, se tienen rezagos en materia de pavimentación, electrificación, agua potable y alcantarillado, señalización, recolección y procesamiento de desechos, entre otros.

Los habitantes piden que el ayuntamiento ofrezca servicios de calidad y que, en el caso de aquellos que competen a los gobiernos estatales y federal, se interceda y gestione su adecuado cumplimiento.

Las reservas territoriales para el crecimiento ordenado de las áreas de viviendas son claramente insuficientes, así como las zonas dedicadas al esparcimiento de las familias y la práctica de actividades deportivas y culturales.

Hoy por hoy, más de la mitad de la población del municipio sigue radicando en las áreas rurales, si bien es cierto que dicha proporción se va reduciendo dentro del total. La concentración humana en zonas rurales cada vez más densas plantea un importante reto para la atención de las necesidades, al igual que las partes dispersas, donde los niveles de inversión presentan, en términos relativos, mayores costos y complejidades.

Como se sabe, en el país entero se ha vivido una ola de violencia, asociada a la actividad de la delincuencia organizada. El estado de Tabasco, a raíz fundamentalmente de la cercanía con las naciones centroamericanas, con todo lo que ello implica en cuanto al tráfico de drogas, armas y personas, se ha visto notablemente afectado.

La población exige, con razón, que haya paz y tranquilidad, para que se fortalezca la actividad económica y se tenga un mejor ambiente para el desarrollo personal y

colectivo. Comalcalco es un municipio con gente de bien, que trabaja día con día a favor de un mejor futuro.

La seguridad pública y la procuración de justicia se constituyen, de hecho, dentro de las demandas más recurrentes de la ciudadanía. La gente quiere que haya resultados, a partir de una colaboración estrecha entre las autoridades federales, estatales y municipales.

Comalcalco en Cifras

El municipio de Comalcalco se encuentra localizado al norte del estado de Tabasco en la región denominada Chontalpa; su cabecera es la ciudad de Comalcalco.

Cuenta con una extensión territorial de 723.19 Km², que representa el 3.1% del territorio del estado, siendo el municipio que ocupa el décimo lugar en extensión territorial.

Según estadísticas del INEGI (2005), Comalcalco tiene una población de 173 mil 773 habitantes, que representa 8.72% del total en el estado, siendo uno de los retos en materia de servicios públicos la concentración poblacional, ya que tiene una densidad poblacional de 240 habitantes por kilómetro cuadrado, que lo ubican en el tercer lugar en este rubro, sólo por debajo de Centro y Cárdenas.

La distribución por edades refleja una preponderancia de jóvenes, donde se tiene un 31 por ciento para el grupo de 0 a 14 años, 64% para el de 15 a 64 años y 5% restante para los mayores de 65 años y más. La edad promedio es de 22 años.

La esperanza de vida al nacer se ha ampliado sustancialmente en los últimos años. Las estimaciones del Consejo Nacional de Población son de un promedio de 74.1 años para los Comalcalquenses, siendo el indicador de 76.9 para las mujeres y 71.3 años para los hombres. La tasa de mortalidad infantil es de 16.2 defunciones por cada 1,000 menores de un año.

Comalcalco cuenta con 135 localidades, de las cuales 67.64% son comunidades de menos de 5,000 habitantes. Un 75.1% de la población vive en la zona rural y 24.9% en áreas urbanas, lo que constituye un reto para consolidar la obra pública municipal y el desarrollo integral del municipio.

Atendiendo la información publicada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) respecto al estado de Tabasco, Comalcalco se ubica con el sexto mejor indicador general, por debajo de los municipios de Centro, Paraíso, Emiliano Zapata, Cárdenas y Balancán.

Este índice, que constituye el esfuerzo más completo por identificar las variables más destacadas que impactan el grado de desarrollo social, se constituye de tres

subíndices: el de sobrevivencia infantil, el de nivel de escolaridad y el de producto interno bruto (PIB) per cápita.

En este sentido, es importante subrayar que el municipio de Comalcalco ocupa las posiciones sexta, octava y décima, en forma respectiva, en los subíndices mencionados, entre el conjunto de los municipios tabasqueños.

Comalcalco ocupa el último lugar en el estado en cuanto a la reserva territorial, con menos de un quinto de hectárea. Por otra parte, el municipio cuenta con un total de 12 parques vecinales y de juegos infantiles, con lo que se sitúa en el tercer lugar en la entidad.

En cuanto al acceso a servicios de agua potable, se tiene 78.3 por ciento, dato ligeramente superior al promedio estatal, pero el séptimo menor entre los municipios de la entidad. En lo que corresponde al drenaje, la disponibilidad abarca al 92 por ciento de las viviendas Comalcalquenses, siendo menor que el promedio estatal y, de hecho, la séptima menor en la entidad. Ahora bien, con relación al porcentaje de viviendas con energía eléctrica, se tiene un 97.9 por ciento, cifra superior al promedio estatal y, además, la cuarta mayor entre los municipios.

De acuerdo a la información publicada por parte de la Comisión Federal de Electricidad, Comalcalco concentra más de 52 mil usuarios del servicio, lo que constituye casi 9% del total estatal. El consumo total anual se ubica en alrededor de 160 mil megawatts-hora, entre los sectores doméstico, industrial, público, comercial y agrícola. En este indicador, el municipio se sitúa en el cuarto lugar en la entidad.

Los indicadores relativos a las cuestiones educativas son, asimismo, fundamentales para la apreciación del nivel de progreso y retraso de cualquier sociedad. En el índice que mide la proporción de población entre 8 y 14 años, Comalcalco se sitúa en el noveno lugar estatal, con un 96 por ciento.

En cuanto a la tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más, el municipio ocupa el quinto sitio, con el 90.9%. De igual forma, si se analiza el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, Comalcalco se ubica en el octavo peldaño, con 7.4 años en promedio.

La longitud carretera del municipio es de casi 600 kilómetros, esto es, la quinta mayor en Tabasco. Dentro de esta cifra destacan las alimentadoras estatales y los caminos rurales pavimentados. Por otra parte, existen 110 puentes, con una longitud cercana total a los 1.5 kilómetros.

En el sector rural, aproximadamente la mitad de las tierras del municipio se utiliza para la actividad ganadera y una tercera parte para la agricultura. Comalcalco

destaca en la producción agrícola, especialmente en los casos del cacao, la copra, la naranja, la pimienta, el frijol y el maíz.

En cuanto al cacao, si bien es cierto que el municipio ha ido perdiendo superficie y producción como efecto de una serie de factores limitantes, y principalmente la enfermedad de la Moniliasis, sigue ocupando el primer lugar en nuestro estado.

Existen otros indicadores que sitúan a Comalcalco como uno de los municipios del estado de Tabasco con un índice de marginación medio, indicador que esta administración se propone revertir.

Indicador	Comalcalco	Tabasco
Analfabetismo	9.09	8.57
Primaria Incompleta	29.25	25.10
Fecalismo a ras de suelo	4.34	3.99
Vivienda sin Agua Entubada	22.14	22.94
Vivienda con piso de tierra	11.77	9.11

Ejes para el Progreso

El Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco 2010-2012 destaca la importancia de los requerimientos de inversión, que superan considerablemente el presupuesto asignado para este ejercicio gubernamental. Las proyecciones indican que la crisis económica que actualmente enfrenta el país impactará aún más en los ingresos y participaciones del gobierno federal al estado de Tabasco.

Por ello es de vital importancia optimizar el ejercicio de los recursos y políticas públicas, con el objetivo de mantener una coordinación estrecha con todos los sectores del municipio, aplicando acciones de gobierno bajo los principios de eficiencia, dinamismo y racionalidad administrativa en el ejercicio del presupuesto 2010-2012, aplicando de manera ordenada la revisión de los gastos que se consideren no prioritarios, con la finalidad de favorecer las políticas públicas orientadas al desarrollo social y la consolidación de la infraestructura pública, que son el soporte para trazar el desarrollo del municipio.

Transparencia y Modernización de la Administración

Al rendir protesta en esta honrosa encomienda como Presidente Municipal de Comalcalco asumí el compromiso de encabezar un gobierno honesto, austero, eficiente y, sobre todo, responsable. Tengo la plena convicción de que sólo con un manejo transparente de los recursos públicos la ciudadanía podrá confiar en sus autoridades y sumarse así al esfuerzo conjunto de trabajar unidos para el progreso de nuestro municipio.

Como todo inicio de gobierno, hemos recibido una administración en condiciones desfavorables, tanto en el aspecto financiero como en recursos humanos y procesos operativos. Por ello, nuestro gran reto es aplicar políticas públicas con una visión clara del contexto social y económico que prevalece en el municipio,

con un plan de trabajo acorde a los tiempos y necesidades que demanda la ciudadanía, y con objetivos que se traduzcan en el bienestar colectivo.

Diagnóstico

Es una realidad incuestionable que el presupuesto asignado al municipio es insuficiente para cubrir las necesidades de la población. Nuestras finanzas dependen principalmente de las participaciones y aportaciones federales, que representan más del 83 por ciento del presupuesto total; en tanto, la recaudación local (16.6%) se circunscribe básicamente al impuesto predial, prestación de servicios municipales, expedición de derechos, multas y sanciones por violación al marco jurídico vigente.

Por ello, es responsabilidad de este gobierno allegarse de más recursos para la atención oportuna de la problemática que aqueja al municipio. En consecuencia, diseñaremos estrategias de recaudación que no sean onerosas para la ciudadanía y específicamente para los que menos tienen.

Es un propósito especialmente importante de esta administración operar con transparencia y rendir cuentas sobre su actuación para atender un reclamo plenamente justificado de la sociedad y dar ejemplo de cumplimiento cabal a las funciones que, por ley, debemos desarrollar.

A partir de esta necesidad es preciso instrumentar una serie de acciones para establecer un vínculo de comunicación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos que nos permita mantener permanentemente informada a la sociedad sobre el ejercicio de esta administración.

Objetivo

Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento del ejercicio público; optimizar los recursos y procedimientos administrativos; garantizar el acceso a la información gubernamental; transparentar el manejo de los dineros públicos; promover la participación ciudadana y fortalecer el Estado de Derecho.

Líneas de Acción para el Progreso

Estrategia: Garantizar la gobernabilidad democrática en el municipio y conducir la política interior en el marco del Estado de Derecho.

- Promover el respeto y reconocimiento a la pluralidad ideológica y la diversidad social en el municipio.
- Privilegiar el diálogo con todos los actores sociales, manteniendo una relación respetuosa e institucional con los otros órdenes de gobierno.
- Instrumentar nuevos esquemas de gestión municipal, abiertos a la participación ciudadana, con base en objetivos comunes y compartidos.

- Instrumentar políticas públicas orientadas a elevar la eficiencia de la administración municipal y al logro de los objetivos y fines públicos.
- Promover y facilitar la participación de la sociedad en los diferentes procesos de consulta ciudadana instrumentados por el gobierno municipal para la definición de planes, programas y proyectos de desarrollo.
- Instruir la Audiencia Pública como un mecanismo directo de recepción de propuestas y demandas ciudadanas.

Estrategia: Actualizar el marco jurídico y fomentar la Cultura de la legalidad.

- Promulgar un nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio.
- Revisar y actualizar los reglamentos municipales vigentes y promover la elaboración de los que se consideren necesarios para garantizar el ejercicio de gobierno con estricto apego a la legalidad.
- Promover ante el Congreso del Estado las iniciativas de reforma y adiciones a la legislación vigente en materia de administración pública municipal que se consideren necesarias para establecer una correlación y concordancia adecuada entre los distintos órdenes de gobierno.
- Instrumentar un programa de difusión del marco jurídico municipal y de promoción de la Cultura de la legalidad y el Bando de Policía y Gobierno.

Estrategia: Propiciar una vinculación efectiva entre las diversas áreas de la administración pública municipal.

- Instrumentar mecanismos eficientes que permitan el seguimiento oportuno de los trabajos y acuerdos de las comisiones del Cabildo que involucren a las dependencias de la administración municipal.
- Implementar un sistema de información que apoye el trabajo del Ayuntamiento estableciendo mecanismos de actualización permanente.
- Poner a disposición de los miembros del Cabildo la asesoría necesaria para el buen desempeño de sus funciones.

Estrategia: Fortalecer el sistema de innovación municipal y gestión de calidad.

- Establecer el Decálogo y el manual de ética.
- Actualizar los manuales de organización y procedimientos de las dependencias y organismos de la administración municipal.

- Elaborar y mantener actualizados los organigramas que permitan definir las funciones de los trabajadores, con base en la posición y responsabilidad encomendadas.

Estrategia: Mejorar las políticas y procesos de recaudación para garantizar, estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno del contribuyente.

- Promover, dentro del marco legal, incentivos a los contribuyentes y procesos de simplificación para elevar la recaudación y brindar al ciudadano servicios más eficientes y de calidad.
- Modernizar y actualizar el catastro municipal para brindar un servicio confiable a los usuarios.
- Mejorar la coordinación y los flujos de información y comunicación entre las diferentes áreas de la administración municipal que realizan trámites y servicios en forma conjunta, mediante una red informática que permita brindar al contribuyente una atención rápida y eficiente.
- Disminuir el tiempo de respuesta a los contribuyentes que solicitan autorización para la realización de actividades económicas reglamentadas.

Estrategia: Promover la formación y capacitación permanente del personal.

- Establecer programas permanentes de capacitación y actualización del personal, con base en el diagnóstico de necesidades y potencial de cada área de la administración.
- Establecer programas de desarrollo humano y de estímulos al desempeño laboral.

Estrategia: Promover la cultura de transparencia y garantizar al ciudadano el acceso a la información pública del gobierno municipal.

- Emprender campañas de difusión de la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas entre diferentes sectores de la población.
- Coadyuvar con otras instancias expertas en la materia para compartir experiencias y buscar mejoras.
- Garantizar la aplicación de las normas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Estrategia: Fortalecer la Contraloría Municipal, elevando los estándares de control y fiscalización del gasto para garantizar el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos.

- Realizar auditorías contables y revisar los procesos administrativos que llevan a cabo las dependencias y organismos de la administración municipal.
- Realizar auditorías físicas y documentales de la obra pública que ejecuta el Ayuntamiento e intervenir en aquellas que se realizan en conjunto con el Órgano Superior de Fiscalización y la Secretaría de Contraloría de Tabasco.
- Garantizar que los procesos de Entrega-Recepción se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.
- Garantizar que los servidores públicos municipales obligados a presentar su declaración patrimonial cumplan en tiempo y forma.
- Realizar cursos en materia de fiscalización para los contralores municipales en coordinación con la Secretaría de Contraloría.

Estrategia: Implementar mecanismos de comunicación eficientes que permitan mantener un enlace directo y dinámico con la sociedad.

- Informar a la sociedad sobre las obras y acciones del Ayuntamiento a través de un órgano de difusión impreso que deberá ser distribuido gratuitamente en las comunidades que integran al municipio.
- Mantener una relación de respeto y colaboración con los medios de comunicación, que constituyen el conducto masivo más importante para llegar a la sociedad.
- Comunicar a la sociedad los objetivos del gobierno municipal con el propósito de sumar el esfuerzo ciudadano, desde los diferentes ámbitos de competencias, en torno a un Plan Municipal de Desarrollo, que tiene como fin la construcción de un Comalcalco mejor.

Estrategia: Impulsar la participación del municipio en programas de cooperación con organismos estatales, nacionales e internacionales para aprovechar programas y fondos alternativos.

- Identificar las áreas y temas en los que el municipio puede beneficiarse de la experiencia y programas desarrollados en el ámbito estatal, nacional e internacional.
- Impulsar mecanismos de vinculación y cooperación con municipios de otros estados y equivalentes de otros países para aprovechar sus experiencias.
- Impulsar en el marco de las redes de gobiernos municipales una relación equitativa y transparente con el gobierno federal que se traduzca en mayores beneficios para el municipio.

Estrategia: Promover la coordinación de acciones y esfuerzos con otros municipios del estado en temas de interés común, propiciando la participación de los gobiernos estatal y federal.

- Promover la formación y profesionalización de alto nivel de funcionarios públicos municipales en temas de interés común para la conformación de una Red de Expertos.

Estrategia: Consolidar el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Comalcalco, asegurando su operación y permanencia.

- Promover la participación ciudadana en las tareas de planeación del desarrollo municipal.
- Incrementar la cooperación y vinculación del municipio con los otros órdenes de gobierno.
- Propiciar la participación de alumnos de educación superior, prestadores de servicio y profesionales en las tareas de planeación y desarrollo municipal.

Estrategia: Establecer un sistema de evaluación por indicadores de cumplimiento de metas y desempeño en las diferentes dependencias y organismos de la administración municipal.

- Evaluar el nivel de implementación y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa Operativo Anual.
- Otorgar información clara y oportuna a los integrantes de la administración municipal para la toma de decisiones.
- Consolidar la estructura del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, definiendo una organización interna que oriente el análisis permanente y la toma de decisiones de manera oportuna.
- Promover la participación de la comunidad en los procesos de consulta ciudadana a través de propuestas que apoyen la integración de los instrumentos de planeación para el desarrollo del municipio.

Salud y Política Social

Más que acciones de gobierno, los programas de asistencia social representan el rostro humano de esta administración municipal y se fundamentan en los principios de equidad y respeto.

Bajo estos preceptos hemos planificado la instrumentación de acciones orientadas a rescatar los valores que cohesionan a nuestra sociedad y dignificar el papel de la familia como el eje articulador de los programas y acciones de gobierno.

Las políticas sociales tendrán como destinatarios los sectores poblacionales con mayor marginación y de manera específica se fortalecerá el trabajo en los centros integradores, con el propósito de alcanzar una verdadera integración de todas las comunidades al desarrollo del municipio.

El combate a la pobreza, la atención especial a grupos vulnerables y el rescate de los valores sociales no es una tarea fácil. La escasez de recursos públicos, la desvalorización cultural, la falta de oportunidades para el desarrollo y la creciente problemática que aqueja a nuestra sociedad, y que impacta más en los sectores marginados, nos obliga a diversificar las líneas de acción entre las tres instancias de gobierno y a fomentar la participación de organizaciones no gubernamentales, para procurar, con sensibilidad, empeño y voluntad, la integración de todos los grupos sociales al progreso.

Diagnóstico

Estadísticas del Consejo Nacional de Población indican que en Comalcalco habitan 173 mil 475 personas, que representan el 8.72% de la población estatal.

En el margen de la población vulnerable destacan las mujeres en edad reproductiva, con una población de 38 mil 055 (21.93% del total municipal), seguida por menores de cinco años (23 mil 929 infantes, 13.79%) y adultos mayores de 65 años (nueve mil 461 individuos, para un índice del 5.45%). Estos grupos cubren el 41.17 por ciento del total de la población en el municipio.

El índice de marginalidad es considerado Medio, determinado por los parámetros de escolaridad y condiciones de vivienda. El analfabetismo se ubica en 9.09 por ciento y la no terminación de la escuela primaria en 29.25%; las viviendas sin servicio de drenaje residual ni fosas sépticas alcanzan el 4.34 por ciento, sin agua entubada el 22.14% y con piso de tierra el 11.77 por ciento.

El embarazo en adolescentes y la incidencia de enfermedades de transmisión sexual se han incrementado de manera alarmante en nuestro municipio; estos fenómenos obedecen a la falta de una verdadera formación educativa, agravado por la excesiva difusión de mensajes publicitarios con alto contenido sexual. Si bien no hay una estadística confiable que revele el nivel de incidencia en este rubro, es evidente el impacto negativo que genera en el seno de las familias.

De igual forma, el consumo de drogas se ha convertido en uno de los problemas de salud pública más perniciosos que inciden de manera directa tanto en el individuo como en la sociedad. Tal problemática ha generado en los años recientes un notable incremento en los índices de violencia tanto en el municipio

como en el estado, por lo que urge aplicar una política integral de prevención y rescate de los niños y jóvenes expuestos a este cáncer social.

Objetivos

Elevar la calidad de vida de la población, disminuir el índice de marginación tanto en el medio rural como urbano, garantizar el acceso de los grupos sociales más vulnerables a los programas de asistencia social, promover el rescate de los valores morales y fortalecer la integración familiar.

Líneas de Acción para el Progreso

Estrategia: Ampliar y fortalecer el acceso de la población de escasos recursos a los programas sociales.

- Promover el desarrollo de las capacidades y habilidades de las personas en situación de pobreza mediante programas educativos, artísticos, culturales y deportivos en los centros integradores.
- Incrementar el acceso de la población en situación de pobreza a los apoyos y servicios que brindan las dependencias y organismos del municipio, mediante brigadas de atención social integral.
- Diseñar y desarrollar programas asistenciales enfocados al desarrollo humano para los grupos más vulnerables, promoviendo la participación solidaria de los Comalcalquenses.
- Aplicar en las comunidades rurales los programas y servicios que brinda el sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Realizar campañas de donación de medicamentos y establecer convenios de colaboración con empresas privadas para la donación y descuentos en medicamentos, análisis clínicos y prótesis.

Estrategia: Incrementar y rehabilitar la infraestructura social básica para ampliar y mejorar los servicios y programas asistenciales.

- Gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el municipio para atender a los hijos de padres que trabajan.
- Gestionar la construcción de un albergue temporal para menores y mujeres que son víctimas de la violencia intrafamiliar.

Estrategia: Disminuir los índices de violencia intrafamiliar en el municipio.

- Concientizar a los padres de familia sobre la responsabilidad que tienen en la formación de sus hijos, mediante programas educativos de capacitación, talleres y difusión de elementos audiovisuales.

- Sensibilizar a la población sobre los riesgos y problemas derivados de la violencia intrafamiliar, y promover la unión y armonía familiar como valores fundamentales de la sociedad Comalcalquense.
- Fortalecer los programas preventivos, de atención y seguimiento relacionados con el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.
- Promover la cultura de respeto y solidaridad hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, que evite maltrato, abandono y marginación.

Estrategia: Promover una cultura de prevención y combate a las adicciones.

- Brindar apoyo integral a las personas con problemas de adicciones, instrumentando acciones para la atención, rehabilitación y reinserción social de los enfermos adictos.
- Realizar campañas de prevención al consumo de drogas y otras sustancias adictivas, promoviendo alternativas atractivas para el esparcimiento.

Estrategia: Promover una vida digna y accesible a personas con capacidades diferentes.

- Realizar un censo municipal de personas con capacidades diferentes para instrumentar políticas públicas orientadas a su atención integral.
- Desarrollar campañas de concientización para que la sociedad se sensibilice con los problemas que afrontan los individuos con capacidades diferentes para desarrollar sus actividades cotidianas.
- Instrumentar un programa de adecuación de espacios y edificios públicos para garantizar el acceso de las personas con impedimentos físicos.
- Desarrollar programas orientados a la integración laboral de las personas con capacidades diferentes.
- Poner en marcha acciones dirigidas a promover el respeto y tratamiento equitativo hacia este grupo poblacional.

Estrategia: Brindar al adulto mayor herramientas y servicios que ayuden a mejorar su calidad de vida.

- Promover una cultura de respeto y solidaridad hacia los adultos mayores, contribuyendo a evitar su maltrato, abandono y marginación.

- Establecer convenios de cooperación con médicos especialistas para brindar consulta gratuita en apoyo de los adultos mayores.
- Promover y gestionar el acceso del adulto mayor a empleos dignos que puedan desarrollar de acuerdo a sus capacidades físicas e intelectuales, para que se reintegre a su vida productiva y recuperen su autoestima al sentirse útiles para la sociedad.
- Promover la activación física del adulto mayor, gestionando el acceso a los programas, servicios y espacios de recreación y deportivos.

Estrategia: Fortalecer el desarrollo integral de niños y jóvenes en situaciones de riesgo.

- Instrumentar acciones para fomentar la protección y cuidado de la población infantil.
- Promover una campaña permanente de difusión sobre los derechos de los niños y adolescentes.
- Promover la incorporación escolar de los menores en situación de calle.
- Aplicar programas de formación sobre salud sexual y reproductiva para prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados.

Estrategia: Contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de las familias en situación de vulnerabilidad.

- Ampliar el programa de desayunos escolares con base en el análisis del estado nutricional de la población y condición socioeconómica familiar.

Estrategia: Impulsar la participación no gubernamental en las acciones sociales del Ayuntamiento.

- Realizar un censo de las organizaciones no gubernamentales (ONG'S) en el municipio.
- Promover la participación de las (ONG'S) en acciones orientadas al desarrollo social de la comunidad.
- Apoyar iniciativas de las (ONG'S) mediante esquemas de financiamiento a proyectos sociales.

Estrategia: Ampliar la cobertura de los programas sociales existentes maximizando los recursos disponibles.

- Aprovechar y maximizar los recursos de los programas federales, estatales y municipales, operándolos eficientemente para ampliar su cobertura y elevar el desarrollo de las comunidades de pobreza extrema.
- Informar a la comunidad con oportunidad y claridad sobre los alcances de cada programa y la forma en la que pueden acceder a sus beneficios.
- Identificar nuevos programas que puedan aportar recursos al municipio para mejorar las condiciones de vida de la población en situaciones de vulnerabilidad y marginación.

Educación, Cultura y Deporte

Bajo el precepto de que la educación, la cultura y el deporte comprenden la base formativa del desarrollo integral de cada individuo, el Ayuntamiento de Comalcalco ha establecido como prioridad aplicar políticas orientadas a la preservación y fomento de dichos valores, involucrando en este proceso a la sociedad en su conjunto.

En primera instancia, el rubro educativo es uno de los motores que puede empujar al municipio hacia su pleno desarrollo. La infraestructura en el nivel básico y la inclusión de Comalcalco a la red de "Escuelas de Calidad" nos permitirá reforzar los servicios educativos y mejorar el rendimiento escolar; asimismo, la oferta académica competitiva existente representa un nicho de oportunidades para la preparación de mano de obra profesional y calificada.

Nuestra riqueza cultural nos proporciona también los elementos para rescatar, preservar y difundir las tradiciones que nos identifican como sociedad. En tanto, la práctica del deporte está muy arraigada en las comunidades y en la cabecera municipal; sin embargo, es menester ampliar y mejorar la infraestructura deportiva para fortalecer este rubro.

Diagnóstico

El municipio de Comalcalco cuenta con un Centro de Educación Especial, 165 escuelas de nivel Preescolar, 145 de Primaria, 53 de Secundaria, 17 planteles de preparatoria y cuatro instituciones de nivel superior.

Según el nivel de escolaridad, la población se divide de la siguiente manera: 55 mil 071 individuos sin estudios, nueve mil 713 en nivel preescolar, 28 mil 471 de primaria, 12 mil 061 de secundaria y siete mil 688 de nivel medio superior.

El índice de analfabetismo en este municipio, según estadísticas del Consejo Nacional de Población (2006), se ubica en 9.09 %, por debajo de la media estatal, que es de 8.57%, en tanto el indicador de primaria incompleta alcanza el 29.25%, también sobre la media estatal 25.10%.

De acuerdo a la demanda de espacios para la formación universitaria en la localidad, se ha logrado incrementar la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, la extensión de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en la Licenciatura de Medicina y la apertura de dos escuelas privadas: la Universidad Olmeca y la Universidad Mexicana del Sureste, que ha permitido extender el abanico de opciones para los jóvenes que desean cursar una licenciatura.

Comalcalco cuenta con cinco Casas de Cultura, una Biblioteca Regional Pública y 54 bibliotecas municipales. A pesar de tener una amplia cobertura de usuarios, el material de consulta es insuficiente y se requiere la construcción de más centros bibliotecarios.

Es menester puntualizar que algunas bibliotecas cuentan con salas de cómputo, dentro de las cuales se ofrece el servicio de Internet, pero es necesario ampliar esta cobertura, ya que los avances de las tecnologías de la información nos obligan a modernizar nuestros sistemas informáticos.

En materia de deporte y recreación, la cabecera municipal tiene dos unidades deportivas que cuentan con seis canchas de fútbol, dos de frontón, cuatro de básquetbol y dos campos de béisbol, además de un área infantil. No obstante, esta infraestructura se encuentra sumamente deteriorada y requiere de un programa urgentemente de mantenimiento.

En cuanto a la práctica de deportes de conjunto, en nuestro municipio se encuentran registradas varias ligas de fútbol soccer, de béisbol, de softbol y de volibol.

Objetivos

Elevar el nivel educativo de la población, erradicar el analfabetismo, rescatar y promover nuestras tradiciones y fomentar las actividades cívicas, culturales y recreativas, mediante una planeación oportuna e innovadora que ayuden al crecimiento individual, profesional y social de los Comalcalquenses.

Líneas de Acción para el Progreso

Estrategia: Promover la educación integral de la población.

- Gestionar ante las entidades correspondientes los apoyos económicos necesarios para garantizar una mejora permanente en la prestación de los servicios educativos.
- Ampliar los programas de becas para apoyar un número mayor de estudiantes de bajos recursos de los niveles de secundaria, bachillerato y licenciatura.
- Garantizar una distribución equitativa de los recursos de las becas escolares, estableciendo procedimientos de asignación claros y transparentes, así como la corresponsabilidad de los beneficiados.

- Reducir el nivel de deserción escolar que registra el área rural del municipio.
- Incentivar con útiles escolares a los estudiantes de nivel básico que obtengan mejores promedios.
- Desarrollar programas, cursos y campañas orientadas a fomentar en los alumnos los valores cívicos y éticos.
- Fomentar en las escuelas una cultura de protección civil y seguridad.
- Fortalecer la participación social de los padres de familia en las escuelas a través de las Asociaciones de Padres de Familia.
- Fomentar entre los estudiantes la cultura del respeto al medio ambiente.
- Reconocer la labor docente de los maestros Comalcalquenses, que son ejemplo y orgullo para la comunidad.
- Organizar ciclos de conferencias para alumnos y padres de familia sobre orientación sexual y prevención de adicciones y situaciones de riesgo.
- Organizar concursos de Bandas de Guerra y demostración de escoltas entre las escuelas secundarias para fortalecer la formación de valores cívicos entre los adolescentes.
- Ofertar talleres básicos de computación entre la población adulta.

Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa y mecanismos de seguridad para mejorar los procesos educativos.

- Coadyuvar en el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones públicas de educación básica.
- Establecer mecanismos eficientes de coordinación y cooperación con las autoridades estatales y federales para atender las necesidades de infraestructura y equipo de las escuelas públicas de educación básica, propiciando la participación de las comunidades escolares beneficiadas.
- Gestionar la dotación de mobiliario y equipo de seguridad en las escuelas públicas.

Estrategia: Fomentar la lectura y fortalecer la Red Municipal de Bibliotecas Públicas.

- Consolidar, modernizar y ampliar la Red Municipal de Bibliotecas Públicas.
- Promover programas para la formación del hábito de la lectura.
- Capacitar y actualizar a los bibliotecarios en el manejo de las nuevas tecnologías informáticas.
- Ofrecer el servicio gratuito de Internet a los usuarios de las bibliotecas públicas.
- Gestionar el apoyo de las autoridades municipales, estatales y federales para incrementar el acervo bibliográfico del municipio.

Estrategia: Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura.

- Fomentar la creación, promoción, difusión e investigación de todas las manifestaciones del arte y cultura, apoyando y proyectando a los artistas y creadores locales.
- Impulsar las actividades artísticas y culturales dirigidas a todos los grupos de población, especialmente entre la niñez.
- Promover, difundir e informar, a través de los medios de comunicación masiva, sobre las distintas manifestaciones artísticas y culturales que se realizan en el municipio.

Estrategia: Fortalecer los valores artísticos y culturales que nos identifican como sociedad.

- Destacar y promover, a nivel local, estatal y nacional las diversas manifestaciones artísticas y culturales, generadas y adoptadas por la sociedad Comalcalquense.
- Promover la preservación y difusión de nuestras costumbres, tradiciones, ferias y festividades cívicas.
- Realizar acciones y proyectos para promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como los valores, monumentos y edificios históricos, con potencial para el desarrollo turístico del municipio.
- Promover el intercambio cultural con otros estados y municipios a través de festivales y ferias regionales.
- Instaurar un programa de convivencia dominical, con la participación de artistas locales.

- Realizar festivales artísticos, espectáculos deportivos y cine móvil en los 12 centros integradores que conforman la geografía municipal de Comalcalco.

Estrategia: Diseñar e implementar una política integral que promueva e impulse la práctica deportiva, la activación física y la recreación.

- Promover la activación física y la práctica del deporte con base en las características, necesidades e intereses de cada grupo de población: niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, contribuyendo a mejorar y preservar la salud física y mental de la comunidad.
- Instrumentar una política deportiva y recreativa incluyente y de amplia cobertura que propicie la convivencia familiar y comunitaria.
- Mejorar la atención y la calidad de los servicios deportivos que ofrece el gobierno municipal, mediante la capacitación y formación profesional del personal operativo y promotores deportivos.
- Aumentar la cobertura en los programas de iniciación deportiva en un 50% en la zona urbana y en un 25% en la zona rural, durante el primer año de ejercicio gubernamental.
- Organizar mini-olimpiadas en los planteles de educación preescolar para despertar el interés de la práctica del deporte entre este sector poblacional.
- Ampliar la cobertura de la infraestructura deportiva y recreativa, impulsando la creación de nuevos espacios con instalaciones de alta calidad.
- Realizar las adecuaciones pertinentes en los espacios deportivos y recreativos para facilitar el acceso y el uso de las instalaciones a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Apoyar con uniformes y material deportivo a las diferentes ligas que existen en el municipio.

Estrategia: Desarrollar programas que ofrezcan alternativas sanas y atractivas a la población joven para aprovechar su tiempo libre.

- Promover y organizar eventos de carácter temático donde los jóvenes puedan convivir, escuchar y compartir visiones sobre aspectos que afectan a la juventud.
- Realizar campañas de información para crear en los jóvenes una actitud de rechazo a las drogas.

- Impulsar programas de información, orientación y capacitación en temas como adicciones, sexualidad, prevención del delito, violencia intrafamiliar, autoempleo, derechos de los jóvenes y ecología.

Estrategia: Promover la participación activa de los jóvenes en la búsqueda de alternativas de solución a la problemática social del municipio.

- Establecer un vínculo directo con los diversos sectores juveniles y propiciar su integración y participación en los diferentes programas y proyectos orientados a este sector poblacional.
- Promover la incorporación de la población joven en los diversos mecanismos y espacios de participación ciudadana que operan las dependencias del gobierno municipal.
- Reconocer a los jóvenes más destacados en diversas disciplinas instaurando un Premio Municipal de la Juventud, y promover su participación en foros juveniles con el fin de que compartan sus conocimientos y experiencias.
- Crear espacios de expresión para la población joven interesada en la problemática social del municipio y en la búsqueda de alternativas de solución, promoviendo e impulsando los valores de solidaridad, organización, trabajo en equipo y formación de líderes.
- Establecer convenios de cooperación y coordinación con las organizaciones estudiantiles para emprender proyectos comunes a favor de la juventud Comalcalquense.
- Promover la participación de los jóvenes en las diferentes áreas de la administración pública municipal.

Plan estratégico municipal

Línea de acción 1. Integración de la perspectiva de género

Objetivo 1.1. Garantizar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la administración municipal

Acciones

- 1.1.1. Creación del Consejo Consultivo para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Dirección de Atención a las Mujeres, como órgano social y consultivo, para el seguimiento de las acciones y acciones en materia de género

Objetivo 1.2. Garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la administración municipal

Acciones

- 1.2.1. Se promoverá la aplicación de los principios de mérito, preparación, capacidad y desempeño, y se impulsará la presencia equilibrada y en igualdad de condiciones de mujeres y hombres en los puestos directivos y mandos superiores de la administración del municipio
- 1.2.2. Implementación y aplicación de acciones positivas para avanzar en una mayor presencia de la mujer en los puestos directivos en los ámbitos empresarial, sindical y social a nivel municipal
- 1.2.3. Impulso de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en aquellos ámbitos con un mayor índice de masculinización y que son de impacto significativo para el desarrollo municipal.

Objetivo 1.3. Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en estadísticas e investigaciones desde la administración municipal

Acciones

- 1.3.1. Incorporación sistemática de las variables de género en las estadísticas, estudios y encuestas que se lleven a cabo desde municipio, a través de la adaptación de los distintos sistemas de estadística institucionales.
- 1.3.2. Seguimiento de la inclusión de la perspectiva de género, en los análisis y estudios que se lleven a cabo por el municipio
- 1.3.3. Seguimiento de la inclusión de la perspectiva de género, en los análisis y estudios que se lleven a cabo por el municipio

Objetivo 1.4. Garantizar la aplicación de la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en la contratación pública y del establecimiento de líneas de acción con perspectiva de género en los distintos ámbitos de la administración municipal.

Acciones

- 1.4.1. Elaboración del conjunto de medidas necesarias para incorporar la perspectiva de género en materia de contratación pública, ayudas y subvenciones de la administración municipal en Comalcalco.
- 1.4.2. Establecimiento de cláusulas de preferencia, en la adjudicación en el municipio de los contratos públicos, para empresas con Certificación del Modelo de Equidad de Género.
- 1.4.3. Establecimiento de una cláusula de preferencia, en la adjudicación de los contratos públicos, en caso de empate entre ofertas, para empresas que acrediten tener o haber desarrollado durante al menos un año, un plan de acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- 1.4.4. Incorporación en los criterios y reglas de operación de los apoyos municipales y becas que otorga el ayuntamiento, de criterios de valoración para la promoción real y efectiva de la igualdad de género en oportunidades para las personas físicas, las empresas y organismos solicitantes de recurso económico

Línea de acción 2. Educación

Objetivo 2.1. Fomentar una mayor sensibilización sobre el significado de la igualdad en el contexto educativo y los valores que permitan un reparto de tareas y cuidados más igualitarios.

Acciones

- 2.1.1. Campañas de sensibilización dirigidas al alumnado sobre los obstáculos y situaciones de discriminación que dificultan la consecución de la plena igualdad.
- 2.1.2. Programa de sensibilización-formación en materia de educación mixta, igualdad y violencia de género dirigidas a docentes, estudiantes madres y padres de familia
- 2.1.3. Promover la obligatoriedad del uso de lenguaje incluyente, no sexista en toda la documentación, carteles, medios de información y papelería de los centros educativos que operan en el municipio.
- 2.1.4. Organización de talleres de educación en sexualidad, prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como de educación afectiva y emocional, habilidades sociales, resolución de conflictos de forma pacífica y dialogada y orientación académica profesional
- 2.1.5. Impulso y difusión de la realización de proyectos en temas de género, como productos de aprendizaje en los diferentes niveles educativos
- 2.1.6. Promover la organización de los espacios escolares de forma compartida y no excluyente.

Objetivo 2.2. Promover las competencias necesarias para incorporar la igualdad de género en el profesorado y las personas que trabajan en el ámbito educativo.

Acciones

- 2.2.1 Capacitación en estrategias transversales educativas sobre resolución no violenta de conflictos, tales como el diálogo, la conciliación, negociación o mediación, en todos los centros educativos.
- 2.2.2 Impulsar en coordinación con las autoridades educativas la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los Consejos de Participación Social en la Educación, las Sociedades de Padres y Madres de familia y otros cargos de responsabilidad en los centros educativos así como en la docencia de todos los niveles educativos
- 2.2.3 Desarrollo de elementos de reconocimiento de excelencia en igualdad de género para los centros educativos que operan en el municipio.

Objetivo 2.3. Facilitar instrumentos y recursos de apoyo a las familias que garanticen condiciones de igualdad en la participación en el ámbito educativo.

Acciones

- 2.3.1. Desarrollo de medidas municipales, desde la perspectiva de género, que afronte las causas del abandono escolar, tanto en la población femenina como en la masculina

- 2.3.2. Implementación en coordinación con la Secretaría de Educación de servicios municipales de atención socioeducativa, taller de juego, aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares y residencia escolar para el alumnado que se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
- 2.3.3. Impulsar en los centros educativos la representación equilibrada de madres y padres de familia que tengan capacitación en equidad de género.

Objetivo 2.4. Favorecer la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos niveles académicos y profesiones.

Acciones

- 2.4.1. Realización de acciones de sensibilización tanto en el alumnado y como en la comunidad escolar para promover una mayor presencia de mujeres y hombres en aquellas carreras universitarias en las que cada sexo está sub-representado, así como, medidas de orientación académica y profesional a través de foros y talleres implementados o gestionados por la Dirección de Atención a las Mujeres.
- 2.4.2. Estudio y análisis de la incidencia en hombres y mujeres de los programas de acceso a las becas concedidas para el acceso a estudios universitarios en el municipio
- 2.4.3. Promover el incremento del número de mujeres catedráticas en las Instituciones de Educación Superior establecidas en el municipio, y en otros niveles educativos, mediante la implementación de incentivos municipales, corrigiendo la situación de desequilibrio actual entre hombres y mujeres.
- 2.4.4. Desarrollo de la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y acceso a la educación, desde la perspectiva de género. Seguimiento de su cumplimiento y desarrollo

Línea de acción 3. Empleo

Objetivo 3.1. Promover la igualdad de trato y oportunidades desde la perspectiva de género, en el acceso y permanencia en el empleo, así como la calidad del mismo, tanto en el sector público como en el sector privado.

Acciones

- 3.1.1. Diseño, ejecución y evaluación de las políticas y servicios de empleo desde la perspectiva de género
- 3.1.2. Identificación de las situaciones de desigualdades de género existentes en las condiciones laborales del municipio tanto en el sector público y como en el privado.
- 3.1.3. Organización de acciones formativas, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, dirigidas al personal de la administración pública municipal y de entidades estatales en el municipio para la transversalización del enfoque de género en su quehacer laboral y profesional.
- 3.1.4. Proporcionar formación permanente con perspectiva de género al personal adscrito a la Dirección de Atención a las Mujeres y demás direcciones en el Ayuntamiento de Comalcalco

- 3.1.5. Incorporación y permanencia de las temáticas relativas a la igualdad de género, igualdad de trato y de oportunidades y contra la violencia de género en las evaluaciones de todos los procesos de selección de personal del municipio.
- 3.1.6. Potenciar el uso de instrumentos de control para eliminar las diferencias retributivas por razón de género
- 3.1.7. Fomento y refuerzo de las acciones positivas que promuevan el acceso y desempeño de los puestos directivos del sector público en condiciones de igualdad.
- 3.1.8. Incremento de acciones positivas que promuevan el acceso al empleo de las mujeres, especialmente dirigidas a aquellas que se reincorporan al mercado de trabajo tras abandonarlo como consecuencia de la maternidad, violencia o del cuidado de familiares en situación de dependencia.
- 3.1.9. Diagnóstico de la situación de las personas que trabajan como Empleadas de Hogar en el municipio
- 3.1.10. Promover las medidas necesarias para favorecer la igualdad de mujeres y hombres en el sector agrario, a través de apoyos e incentivos municipales.
- 3.1.11. Acciones que ayuden a potenciar las condiciones de empleo digno y dar a conocer los derechos generales y específicos de las mujeres trabajadoras, incidiendo en la lucha contra la precariedad laboral
- 3.1.12. Elaboración de un Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y la No Violencia de Género, para todo el personal del Ayuntamiento

Objetivo 3.2. Promover el empoderamiento económico de las mujeres del municipio de Comalcalco.

Acciones

- 3.2.1. Apoyo a la creación de empresas constituidas mayoritariamente por mujeres, así como fomento y consolidación de la red de empresarias y emprendedoras del municipio de Comalcalco
- 3.2.2. Apoyo municipal en la creación y consolidación de iniciativas de autoempleo constituidas por mujeres
- 3.2.3. Acciones para potenciar la cultura, el espíritu y la actitud emprendedora de las mujeres, en el ámbito empresarial y en la economía social.
- 3.2.4. Acciones de fomento al reconocimiento de las mujeres emprendedoras, e impulso de la creación de redes de mujeres autónomas del municipio de Comalcalco.

Objetivo 3.3. Promover acciones integrales para mejorar las condiciones de acceso al empleo de las mujeres.

Acciones

- 3.3.1. Incremento de la participación de mujeres, en los programas de escuelas-taller, casas de oficio y en talleres de empleo.

- 3.3.2. Análisis de los factores culturales que influyen en la elección de las especialidades formativas y que explican la presencia de mujeres y hombres en la formación profesional y para el empleo, contemplando factores clave en relación con el género y con los múltiples ejes de discriminación
- 3.3.3. Desarrollo de un Programa formativo dirigido a mujeres del medio rural, diseñado en función de la demanda laboral existente y teniendo en cuenta de manera obligatoria la adaptación de horarios y desplazamiento al lugar de impartición de las destinatarias de dicho Programa.
- 3.3.4. Diseño y desarrollo de acciones de sensibilización que permita a los empresarios establecer y mejorar las condiciones de acceso al empleo de las mujeres.

3.4. Prevenir, detectar y aumentar la protección frente a prácticas de acoso sexual y discriminación laboral.

Acciones

- 3.4.1. Organización de acciones de formación y sensibilización en el sector público y privado, en relación con el tema de acoso sexual y discriminación laboral que permitan llevar a cabo estrategias de prevención en situaciones de acoso sexual y discriminación laboral, dirigidas, entre otros, a los y las representantes de los trabajadores y las trabajadoras, así como a las personas negociadoras de los convenios colectivos
- 3.4.2. Elaboración de códigos de prevención en materia de acoso sexual y discriminación laboral, para su posterior promoción y difusión, así como la realización de campañas informativas y/o acciones de formación, de manera conjunta impulsadas desde las Organizaciones Sindicales y Empresariales
- 3.4.3. Fomento de la implantación de códigos de prevención en la iniciativa privada y sector público, que permita un entorno laboral libre de acoso sexual, y discriminación laboral.
- 3.4.4. Elaboración de protocolos de acción frente a situaciones de acoso sexual y discriminación laboral, en el sector público y en el privado
- 3.4.5. Garantía de un servicio especializado en la atención, asesoramiento y asistencia jurídica gratuita a víctimas de acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación laboral por razón de sexo.
- 3.4.6. Apoyo al desarrollo de medidas contra el acoso sexual y la discriminación laboral por razón de sexo..

Objetivo 3.5. Fomentar y reconocer la responsabilidad social de las empresas en materia de igualdad de género.

Acciones

- 3.5.1. Impulso a las acciones de capacitación y sensibilización destinadas a concienciar a las empresas sobre la responsabilidad social en materia de igualdad de género.
- 3.5.2. Promoción e impulso desde la perspectiva de género de acciones en materia de responsabilidad social de las personas trabajadoras

- 3.5.3. Promoción del establecimiento de los Planes de Igualdad en materia laboral, así como desarrollo de acciones para el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de dichos Planes de Igualdad al estar implementados, como una acción afirmativa hacia la equidad entre mujeres y hombres.
- 3.5.4. Desarrollo reglamentario de un Modelo Municipal de 'Excelencia en Igualdad' y posterior impulso a su implantación.

Línea de acción 4. Correlación y corresponsabilidad

Objetivo 4.1. Avanzar en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres

Acciones

- 4.1.1. Impulso de acciones destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres que laboran en el municipio, especialmente a través de la generación de pactos locales y de medidas de sensibilización.
- 4.1.2. Medidas para impulsar actividades destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras a través de diferentes instancias municipales que ejecutan.
- 4.1.3. Facilitar a instancias municipales la utilización de los centros docentes en el municipio, fuera del horario escolar o en los periodos vacacionales, para la realización de actividades de educación no formal.
- 4.1.4. Desarrollo de las medidas oportunas para implementar servicios de apoyo de aula matinal, comedor y taller de juego en los centros que imparten educación preescolar y primaria.
- 4.1.5. Reconocimiento social y difusión de las ideas innovadoras, así como la promoción de las buenas prácticas en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Objetivo 4.2. Promover una mayor corresponsabilidad en el ámbito familiar.

Acciones

- 4.2.1. Establecimiento de medidas de apoyo, asesoramiento y financiación de las empresas en relación a la realización de acciones formativas, dirigidas a las mujeres y a los hombres dentro del horario laboral, en materia de corresponsabilidad en el entorno familiar.
- 4.2.2. Acciones de sensibilización dirigidas tanto al sector público como al privado para avanzar en corresponsabilidad laboral y familiar
- 4.2.3. Realización de estudios, acciones innovadoras y actividades de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en relación con la conciliación de la vida familiar, personal y profesional, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el reparto de tareas y responsabilidades tanto en la esfera privada como en el ámbito laboral

Objetivo 4.3. Impulsar el conocimiento de la dimensión socio-económica del trabajo no remunerado, especialmente el trabajo doméstico y de cuidado de personas que no pueden valerse por sí mismas.

Acciones

- 4.3.1. Análisis, publicación y difusión del valor económico del trabajo doméstico y el cuidado de las personas que no pueden valerse por si mismas en el municipio
- 4.3.2. Integración de la perspectiva de género en los estudios que se realicen sobre la valoración del trabajo doméstico y del cuidado de las personas, con el fin de conocer y difundir la contribución de las mujeres y de los hombres en la economía municipal
- 4.3.3. Promoción de acciones que faciliten la incorporación de mujeres y hombres a aquellas actividades y sectores económicos en los que se encuentren sub-representados

Línea de acción 5. Salud

Objetivo 5.1. Garantizar la igualdad de oportunidades en la mejora de los niveles de salud de la población, desde acciones de promoción y protección a la salud, y a la prevención y atención a los problemas de salud, desde la perspectiva de la recuperación.

Acciones

- 5.1.1. Aplicación de la perspectiva de género en todos los planes, programas, estrategias, acciones y procesos asistenciales integrados a nivel municipal.
- 5.1.2. Promover en el municipio la atención adaptada a las necesidades de la población, teniendo en cuenta las diferentes situaciones, estilos de vida, estereotipos en torno a colectivos sujetos a múltiple discriminación y estereotipos de género en el proceso de atención directa
- 5.1.3. Generar condiciones de equidad en la atención a la salud teniendo en cuenta la prevalencia de las enfermedades en función del sexo
- 5.1.4. Diseño y desarrollo de un Protocolo Municipal de Atención Sanitaria ante la Violencia de Género en los Centros de Salud y Hospitales a cargo de la Jurisdicción Sanitaria de Comalcalco.
- 5.1.5. Articulación de medidas y estrategias para la prevención y detección de prácticas que atenten contra la integridad y los derechos de las mujeres y las niñas.
- 5.1.6. Difusión de los derechos de las niñas y mujeres en cuanto al desarrollo de su salud sexual y reproductiva y la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de estas, incidiendo de forma especial en la etapa adolescente y juvenil
- 5.1.7. Programas de promoción, sensibilización y concienciación de la salud en el ámbito laboral en los que se aborden temas sobre alimentación, actividad física, tabaquismo, etc. bajo la perspectiva de género.
- 5.1.8. Fomento y mejora de medidas, que promuevan la corresponsabilidad y el auto-cuidado en las mujeres y hombres, y la participación de ambos en las responsabilidades del cuidado familiar y que contemplen, así mismo, las necesidades al cuidado de las y los demás derechos de las personas

- 5.1.9. Incorporación del variable sexo en las estadísticas de los sistemas de información sanitarios que permitan identificar situaciones de desigualdad relacionándola con otras variables sociodemográficas.
- 5.1.10. Incorporación del variable sexo en las estadísticas de los sistemas de información sanitarios que permitan identificar situaciones de desigualdad relacionándola con otras variables sociodemográficas

Objetivo 5.2. Impulsar políticas de igualdad de oportunidades para el personal que forma parte de la jurisdicción sanitaria, mediante medidas de conciliación y corresponsabilidad.

Acciones

- 5.2.1. Promover y coordinar la elaboración de Planes de Igualdad en centros de salud e instituciones de salud pública en el municipio
- 5.2.2. Desarrollo e implantación de un sistema de Información que permita el análisis con perspectiva de género (incluyendo ejes específicos de desigualdad) del personal de la Jurisdicción Sanitaria de Comalcalco y las personas que atiende a nivel municipal.
- 5.2.3. Elaboración de una "Guía de buenas prácticas para prevención de la violencia institucional" a través de las diversas áreas de la Jurisdicción Sanitaria en el Municipio de Comalcalco
- 5.2.4. Evaluación del grado de impacto del enfoque de género en los servicios de salud en el municipio de Comalcalco
- 5.2.5. Establecer programas de formación específicos con el fin de detectar las enfermedades con mayor incidencia en las mujeres y niñas, dirigidos al personal de Atención Primaria

Línea de acción 6. Bienestar social

Objetivo 6.1. Incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas de bienestar social.

Acciones

- 5.1.1. Promover la efectiva integración de la perspectiva de género, en el desarrollo de las políticas públicas de bienestar social.
- 5.1.2. Seguimiento de la integración de la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y evaluación de diagnósticos, proyectos y estudios relativos a políticas sociales e intervención del municipio
- 5.1.3. Establecimiento de programas específicos para mujeres mayores, mujeres con discapacidad, en riesgo de exclusión social, mujeres jefas de familia y mujeres que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.
- 5.1.4. Elaboración y desarrollo de convenios y protocolos de coordinación entre las distintas instituciones dedicadas a la protección y desarrollo de las mujeres en el estado y el municipio.

Objetivo 6.2. Promover los derechos de la infancia desde una perspectiva de género.

Acciones

- 6.2.1. Edición y difusión de materiales para la sensibilización de la defensa de los derechos de los niños y las niñas desde la perspectiva de género
- 6.2.2. Impulso de la investigación, formación y elaboración de documentación desde la perspectiva de género que permita un adecuado conocimiento en materia de los derechos y deberes de los niños.
- 6.2.3. Integración de la perspectiva de género mediante materiales didácticos, juegos, actividades y acciones que se desarrollen para las y los niños de nivel preescolar
- 6.2.4. Fomento de la adquisición de habilidades sociales basadas en relaciones de igualdad y libre de estereotipos sexistas en los y las menores integrantes de familias en situación de riesgo.

Objetivo 6.3. Combatir desde el enfoque de género la múltiple discriminación y la exclusión social que sufren las mujeres.

Acciones

- 6.3.1. Sensibilización en la perspectiva de género para avanzar en la eliminación de la discriminación por opción sexual e identidad de género
- 6.3.2. Fomento y difusión de programas de prevención y atención a las mujeres que residen en localidades apartadas del municipio, especialmente los dirigidos a aquellas mujeres que sufren una mayor discriminación y violencia.
- 6.3.3. Gestión y convenios de financiamiento de programas y proyectos dirigidos a mujeres de múltiple discriminación como: edad, discapacidad, exclusión, migración, etnia.
- 6.3.4. Refuerzo de la Atención Jurídica a mujeres en situación de violencia económica, derivada de la falta pago de pensiones compensatorias y alimentarias fijadas para ellas, sus hijas o hijos
- 6.3.5. Fomento de la coordinación pública-privada para la unificación de criterios y de acciones en la atención de mujeres en riesgo

Objetivo 6.4. Prevenir y atender a mujeres víctimas de la explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual.

Acciones

- 6.4.1. Fomentar la difusión de información y conocimiento del fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual, especialmente en el ámbito educativo: alumnado, familias y profesorado
- 6.4.2. Distribución de material informativo específico sobre derechos y recursos a las víctimas con fines de explotación sexual, en los ámbitos policial, legal, sanitario, de los servicios de extranjería, asilo y fronteras, y de los servicios sociales públicos y no gubernamentales
- 6.4.3. Capacitación en temas de género y violencia al personal policial, sanitario, educativo, de la administración de justicia y de los servicios sociales públicos y no gubernamentales que puedan intervenir en el proceso de prevención, detección y atención a mujeres y niñas víctimas con fines de explotación sexual

- 6.4.4. Participación en la elaboración de un protocolo de derivación y coordinación entre las distintas Administraciones Públicas y los recursos de atención a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual
- 6.4.5. Distribución de una guía informativa para personal, profesionales o voluntarios de los servicios y puntos de atención a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- 6.4.6. Colaboración con el Estado para la información, prevención y atención a víctimas de la trata.

Línea de acción 7. Participación

Objetivo 7.1. Promocionar la participación equilibrada entre mujeres y hombres en el ámbito social, ambiental, político, económico, cultural y deportivo del municipio de Comalcalco.

Acciones

- 7.1.1. Creación del Consejo Consultivo Municipal de Participación de las Mujeres, como órgano de participación social e impulso de organizaciones de mujeres en las políticas de Igualdad de Género
- 7.1.2. Integración de la perspectiva de género en el diseño y difusión de las diversas acciones de sensibilización que se lleven a cabo para fomentar la participación de mujeres y hombres en los diversos espacios, ofreciendo la información en formatos accesibles y teniendo en cuenta la diversidad
- 7.1.3. Realización de acciones para incrementar la participación de las mujeres en los deportes, actividades políticas y empresariales en que están sub-representadas

Objetivo 7.2. Integrar la perspectiva de género en las acciones de desarrollo social.

Acciones

- 7.2.1. Acciones que contribuyan al apoyo de empresas de mujeres como promotoras en el medio rural.
- 7.2.2. Diseño y difusión de materiales sobre la Igualdad de Género en el ámbito rural, teniendo en cuenta las múltiples discriminaciones y violencia que enfrentan algunas de estas mujeres.
- 7.2.3. Apoyo a las cooperativas rurales y a las asociaciones o agrupaciones de ámbito regional, así como a la creación de redes de cooperativas y agrupaciones regionales, de modo que se creen ámbitos de interlocución tanto entre ellas como con las agrupaciones a nivel intermunicipal
- 7.2.4. Promover y vigilar que los programas, proyectos e iniciativas específicas en materia de acceso a la información, formación y servicios públicos, tengan criterios rurales y de género para garantizar cobertura pertinente en las zonas rurales.
- 7.2.5. Fomentar el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural.
- 7.2.6. Difundir el conocimiento de los derechos jurídicos, patrimoniales, económicos y humanos en general de la mujer en la población rural para fomentar la participación de las mujeres en los diversos espacios

Objetivo 7.3. Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías basándose en criterios de igualdad y accesibilidad para promover la participación de las mujeres en la construcción de la sociedad.

Acciones

- 7.3.1. Formación dirigida a las mujeres, en materia de nuevas tecnologías, especialmente en el medio rural, con especial incidencia en las mujeres mayores y mujeres con discapacidad
- 7.3.2. Promover y propiciar la cobertura de servicios de telecomunicación con tecnología inalámbrica para que puedan existir espacios de conexión a internet, especialmente en el ámbito rural
- 7.3.3. Orientar y gestionar apoyo económico y técnico a las mujeres, asociaciones y empresas de mujeres, para favorecer el acceso y la utilización de las nuevas tecnologías
- 7.3.4. Fomento de una participación crítica de las mujeres en las nuevas tecnologías que denuncie sexismos, violencias de género, imágenes cosificadas de éstas, tales como, por ejemplo, pornografía, trata encubierta, prostitución o explotación sexual de niñas y adolescentes.

Línea de acción 8. Imagen y medios de comunicación.

Objetivo 8.1. Recomendar la aplicación de un uso no sexista del lenguaje y promover la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de las mujeres y hombres en todos los medios de comunicación y publicidad en el ámbito municipal.

Acciones

- 8.1.1. Análisis, con perspectiva de género, del lenguaje, de los contenidos y de las imágenes utilizadas en los medios de comunicación y en las campañas de publicidad, así como difusión pública de los resultados de los programas, los logros y la gestión municipal.
- 8.1.2. Impulso a la elaboración de códigos de buenas prácticas en los medios de difusión y comunicación que existen en el municipio, desde la perspectiva de género
- 8.1.3. Incidencia de la Dirección de Atención a las Mujeres en la publicidad no sexista, sobre aquellos contenidos que atentan contra la dignidad de la mujer o transmiten una imagen estereotipada de las diferentes realidades a las que se enfrentan las mujeres
- 8.1.4. Organización de encuentros y jornadas con las personas y servicios dedicados a la difusión y comunicación en el municipio, en los que participen la sociedad concientizada y asociaciones de mujeres para que puedan aportar su visión e intercambiar información relativa a la igualdad de género
- 8.1.5. Reconocimiento a los medios de comunicación que a lo largo del año hayan reflejado adecuadamente los nuevos papeles emergentes de mujeres y de hombres en la sociedad actual
- 8.1.6. Instar a los medios de comunicación públicos el fomento de la emisión de programas que transmitan, generen y promuevan una imagen positiva de las mujeres atendiendo a su diversidad y las relaciones de género más equitativa
- 8.1.7. Colaboración del Instituto Estatal de las Mujeres y la Dirección de Atención a las Mujeres de Comalcalco con los diversos medios masivos de información estatales y nacionales para la erradicación de una imagen distorsionada y estereotipada de la mujer en publicidad y contenidos
- 8.1.8. Medidas que combatan la difusión de mensajes relacionados con la violencia de género, el sexismo y toda clase de explotación de la mujer en espacios y medios de comunicación publicitarios en el ámbito y territorio municipal

Objetivo 8.2. Impulsar el reconocimiento de la contribución de las mujeres en los diversos ámbitos sociales, políticos, económicos, educativos, sanitarios, empresariales, deportivos y culturales tanto en el pasado como en el presente.

Acciones

- 8.2.1. Impulsar y promover con instituciones de educación superior, organizaciones no gubernamentales o asociaciones de mujeres la

elaboración y difusión de investigaciones, estudios y guías sobre la contribución de la mujer en los distintos ámbitos, atendiendo a su diversidad, así como sobre la situación de las mujeres que se enfrentan a una situación de múltiple discriminación

- 8.2.2. Promover la edición y difusión de materiales y publicaciones, producciones artísticas y culturales cuyo contenido ponga de relieve la presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales, históricos, políticos, económicos, educativos, sanitarios, empresariales, deportivos y culturales
- 8.2.3. Promoción de acciones que pongan de manifiesto a la sociedad la contribución de mujeres al desarrollo municipal, estatal y nacional y al bienestar social

Objetivo 8.3. Fomentar entornos, escenas así como imágenes y mensajes en los medios de comunicación y campañas de publicidad que promuevan la igualdad de género.

Acciones

- 8.3.1. Rechazo de actitudes, comportamientos y situaciones discriminatorias y de violencia de género o que incluyan mensajes sexistas
- 8.3.2. Emisión de mensajes publicitarios, dentro de las campañas y acciones de comunicación institucionales, que promuevan un cambio de mentalidad y de actitud frente a las situaciones de desigualdad en las responsabilidades familiares
- 8.3.3. Promoción en medios de comunicación y campañas de publicidad de mensajes que transmitan las ventajas que reportan actitudes y comportamientos de igualdad y respeto
- 8.3.4. Impulso a la generación de una imagen del hombre alternativa a la del modelo tradicional machista, hombres sensibilizados en materia de igualdad y que se posicionan en contra de la violencia de género
- 8.3.5. Acciones orientadas a evitar modelos de mujer en la publicidad y en la sociedad que incitan a pautas de conducta y trastornos en la alimentación y la salud, por invitación a seguir dietas peligrosas asociadas al éxito personal, profesional o social.

Glosario

A

ACCIÓN POSITIVA. La acción positiva es una ampliación de la noción de Igualdad de Oportunidades y ausencia de discriminación. Se trata de la aplicación de políticas, planes, programas y acciones diseñados y encaminados a combatir los efectos de la discriminación hacia personas o grupos desfavorecidos. Su finalidad es corregir las consecuencias de la discriminación, habilitando a la persona o colectivo perjudicado para robustecerse, afirmarse y competir en pie de igualdad con el colectivo favorecido o alcanzar la equiparación de inmediato.

También son llamadas **acciones afirmativas**, y en la actualidad se perciben como un mecanismo de cambio social que beneficiará a ambos sexos.

ACOSO SEXUAL. Según la OIT se trata de un comportamiento de naturaleza sexual (física o verbal), que surge en las relaciones laborales y que, no siendo deseado por la víctima, es percibido por ésta como un condicionante hostil para su trabajo, convirtiéndolo en algo humillante. Es una forma de discriminación por razón de género y la mayoría de sus víctimas son mujeres. El problema guarda relación con la asignación de roles y afecta seriamente a la situación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Los estudios al respecto de la OIT indican que las políticas y prácticas contra el acoso sexual deben incluir cuatro elementos principales: una declaración de criterios, un procedimiento de denuncia adaptado al acoso sexual y que respete la confidencialidad, sanciones disciplinarias progresivas, una estrategia de sensibilización y comunicación y, por supuesto, como elemento clave la protección contra la represalia.

ACTIVIDAD. Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto. Toda actividad debe llevar aparejada un producto determinado. También se denomina actividad a cada una de las acciones con las que se concreta el desarrollo de un proyecto.

AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES y HOMBRES. Es una figura profesional de relativamente nueva creación cuyos objetivos son básicamente tres: velar por que las mujeres y los hombres tengan las mismas obligaciones y oportunidades, trabajar para que la igualdad, como derecho fundamental reconocido en el artículo 14 de la Constitución Española, sea una realidad más próxima a la ciudadanía y, por último, luchar para que las diferencias existentes entre las mujeres y los hombres no se conviertan en desigualdades.

AGENTES DE SOCIALIZACIÓN. Acervo de instrumentos que sirven a las sociedades para orientar nuestra conducta de forma activa transmitiendo modos de actuar, de pensar o sentir así como valores morales propios de las sociedades, y son utilizados para asegurar la permanencia y perpetuación de sus estructuras:

la familia, la escuela, la iglesia, el grupo de amigos, el partido político o los grupos de edad y, por supuesto, los medios de comunicación.

ANDROCENTRISMO. La adopción de un punto de vista central desde el cual el sujeto contempla el mundo. En el discurso lógico tradicional, dicho punto de vista ha venido reflejando la perspectiva privilegiada del varón, aunque no de todos los hombres, sino de aquellos hombres que se han situado en el centro hegemónico de la vida social.

Corresponde a una visión del mundo centrada en el varón que obvia e invisibiliza el punto de vista femenino, infravalorando o negando las aportaciones de las mujeres a la sociedad y a la cultura, así como su ámbito experiencial.

ÁREAS O SECTORES ESTRATÉGICOS. Son aquellos que se consideran significativos para el logro de los objetivos generales que se han propuesto. La determinación de cuáles son las áreas o sectores estratégicos dentro de un plan o programa, depende de dos factores:

- Las prioridades que se derivan del marco ideológico/político/programático de la institución.
- Las circunstancias concretas por las que atraviesa el entorno de la institución.

ASIGNACIÓN DE GÉNERO. Es la clasificación que, desde el nacimiento y a partir de la anatomía del/de la recién nacido/a, se efectúa por parte de la familia y la sociedad, las cuales depositan en la criatura un contenido cultural que se interpreta como las expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados o no para ellos y ellas. Su no asunción puede generar formas de rechazo social.

B

BARRERAS INVISIBLES. Actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden que impiden la capacitación de la mujer en los procesos de toma de decisiones para la plena participación en la sociedad.

BRECHAS DE GÉNERO. En la mayoría de las sociedades, las mujeres sufren desventajas sociales y económicas debido a la diferencia en la valoración de lo que supone "masculino". Esos diferenciales en el acceso, participación, acceso y control de recursos, servicios, las oportunidades y los beneficios del desarrollo se conocen como brechas de género. El análisis de las brechas de género permite ver el alcance de las desigualdades en todos los ámbitos.

C

COEDUCACIÓN. Se viene definiendo como "un proceso intencionado, y por tanto consciente, de intervención educativa que persigue el desarrollo integral de las personas independientemente del sexo al que pertenezcan, y por tanto evita coartar capacidades en base al género social al que cada individuo corresponda." La coeducación supone y requiere una intervención explícita e intencionada que

debe desarrollarse desde la revisión de las pautas sexistas vigentes en la sociedad y, sobre todo en las instituciones vinculadas a la educación de los individuos, ya que desde ellas se transmiten y perpetúan los estereotipos de lo masculino y lo femenino. La coeducación conduce hacia situaciones de igualdad real de oportunidades académicas y profesionales, finalmente sociales, de manera que no se den situaciones de desventaja por motivos de sexo.

CONCIENCIA DE GÉNERO. Capacidad para percibir que la experiencia de vida, las expectativas y las necesidades de mujeres y hombres son distintas, lo que muy frecuentemente ha comportado desigualdades en cuanto a las oportunidades, que han de ser corregidas. A efectos de la planificación en cualquier proyecto social o de desarrollo, las experiencias han demostrado que el no reconocimiento de la conciencia de género conlleva siempre la no satisfacción de las necesidades a las que tratan de responder.

CONCILIACIÓN de la VIDA LABORAL y PERSONAL. La conciliación de la vida laboral, personal y familiar significa construir una carrera profesional satisfactoria, aprovechar las oportunidades culturales y de ocio, ejercer un papel activo en la sociedad, tener una vida plena, equilibrada y sin discriminación. La ambigüedad conceptual del término "conciliación" no puede resolverse mediante simples retoques terminológicos. El contenido de este concepto es fruto del sistema de razonamiento que apliquemos al acercarnos a él; no debemos olvidar el verdadero espacio donde se sitúa esta problemática: la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CONTEXTO. Es el conjunto de circunstancias, factores o actuaciones que rodean y pueden afectar el funcionamiento de una institución u organización, a sus programas o servicios.

COORDINACIÓN. Colaboración planificada de diferentes individuos, departamentos y/o organizaciones interesados en alcanzar un objetivo común.

CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA (Ver Reparto de responsabilidades). Se refiere al reparto de las responsabilidades domésticas entre mujeres y hombres, es decir a favorecer la participación total de las mujeres en la vida pública potenciando la corresponsabilidad de los hombres en las actividades de ámbito familiar. Para ello es necesario cambiar la relación que existe entre lo público y lo privado, considerando que ambos espacios, interdependientes y complementarios en la vida, tienen la misma importancia.

D

DEMOCRACIA PARITARIA. Se define como una propuesta de participación equilibrada entre mujeres y hombres en los procesos de decisión política. El glosario europeo de términos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres la define como: "un concepto de sociedad integrada a partes iguales por mujeres y por hombres, en la cuál la representación equilibrada de ambos en las funciones

decisorias de la política es condición previa al disfrute pleno y en pie de igualdad de la ciudadanía, y en la cuál unas tasas de participación similares o equivalentes (entre el 40 y el 60%) de mujeres y hombres en el conjunto del proceso democrático en un principio de democracia”.

DIAGNÓSTICO. Etapa inicial del proceso de planeación que consiste en un análisis crítico de la entidad o dependencia y de su entorno a partir de la recolección, clasificación y análisis de los elementos que los conforman, con el objetivo de identificar sus logros, necesidades y problemas. Para el entorno, estos suelen interpretarse como amenazas u oportunidades, y para la entidad o dependencia como fortalezas o debilidades.

DISCRIMINACIÓN DIRECTA. Es el trato diferencial de inferioridad, marginación o subordinación a una persona por motivos de género.

DISCRIMINACIÓN INDIRECTA. Situación en la que una ley, reglamento, una política o una práctica, aparentemente neutrales, tienen un impacto desproporcionadamente adverso sobre los miembros de uno u otro sexo. Se ejerce además cuando existe un trato diferencial de inferioridad o marginación a una persona por motivo de género, siendo este motivo encubierto por otras razones socialmente aceptadas.

DISCRIMINACIÓN POSITIVA (Véase **Acción positiva**). Fórmula mediante la cual se busca garantizar la igual presencia y participación de hombres y mujeres en cualquier ámbito de la vida social a través de la implementación de cuotas para la participación.

DIVERSIFICACIÓN DE OPCIONES PROFESIONALES. La promoción de cambios de actitud entre la población masculina y femenina, y muy especialmente desde la edad escolar y durante las fases de formación para el empleo, para que efectúen su elección profesional sin condicionantes ni estereotipos de género. Se refiere al acceso en igualdad de condiciones a la formación y al empleo, para el desempeño de trabajos y tareas tradicionalmente masculinizadas o feminizadas y que constriñen el ejercicio de la igualdad de oportunidades.

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. Es la división del trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres respectivamente, tanto en la vida privada como en la pública, en función de los roles de género tradicionalmente asignados. Este reparto tradicional de las tareas ha producido aprendizajes diferentes para hombres y mujeres, que se valoran de manera desigual dentro de la sociedad.

DOBLE JORNADA. Se refiere a la doble carga de trabajo que soportan actualmente las mujeres quienes, además del empleo, asumen las tareas domésticas y el cuidado de la familia, sin que otras personas compartan dichas responsabilidades. Situación de compaginación entre el trabajo productivo y el

trabajo reproductivo. Sus consecuencias en la salud de las mujeres son nefastas, y son objeto de estudio.

E

EMPODERAMIENTO (Empowerment). El empoderamiento es un concepto complejo, multidimensional y de múltiples niveles, que abarca diferentes aspectos, además es un concepto que está en desarrollo. En su sentido más general, el empoderamiento se define como un proceso de cambio mediante el cual las mujeres aumentan su acceso a los mecanismos de poder en orden a actuar para mejorar su situación.

El concepto de empoderamiento también es específico al contexto y a la población, es decir, no significa lo mismo para todas las personas y en todos los sitios. El debate sobre el concepto de poder viene siendo objeto de numerosos debates en las ciencias sociales. Algunas definiciones se centran, con distintos grados de sutileza, en la capacidad de que dispone una persona o grupo para lograr que otra persona o grupo haga algo en contra de su voluntad. Otras definiciones se centran en distintos tipos de poder: entre ellos se incluyen el "poder de amenaza", el "poder económico", "el poder político", el "poder integrador" o el "poder para crear relaciones como el amor, el respeto, la amistad o la legitimidad", entre otros.

Así, el significado de "empoderamiento" siempre va a estar en relación directa con la interpretación que grupos y personas hacen del poder.

Cuando hablamos de empoderamiento en género, se está hablando de algo más que de la apertura de los accesos a la toma de decisiones; también debe incluir los procesos que llevan a las personas a percibirse a sí mismas con la capacidad y el derecho a ocupar ese espacio decisorio.

ENFOQUE INTEGRADO DE GÉNERO (o MAINSTREAMING o Transversalidad de Género o Perspectiva de Género). La definición más completa y detallada la proporciona el Grupo de Expertos (/as) del Consejo de Europa: "El mainstreaming de género es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de dichas políticas".

Es una forma de observar la realidad en base a las variables sexo y género y sus manifestaciones en contextos determinados; se basa en el reconocimiento explícito del género como construcción social y cultural de procedencia histórica, que puede y debe ser transformada. Como metodología, el enfoque de género contribuye a la humanización de la sociedad y del desarrollo, puesto que en cualquier análisis se incluye por igual a hombres y a mujeres de forma manifiesta, y se desagregan los datos, de manera que se logra una visión más real y útil de

cara a las actuaciones públicas y civiles y a su eficacia. Sus objetivos principales son la integración del principio de igualdad de oportunidades en todas las políticas y prácticas cotidianas públicas, evitar los desequilibrios y desigualdades existentes en la sociedad, acabar con las discriminaciones no sólo por sexo, sino además por etnia, por discapacidad...etc.

EQUIDAD DE GÉNERO. El término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres.

ESTEREOTIPOS. Son conjuntos de creencias o imágenes mentales muy simplificadas y con pocos detalles acerca de un grupo determinado de gente que son generalizados a la totalidad de los miembros del grupo. El término suele usarse en sentido peyorativo, puesto que se considera que los estereotipos son creencias ilógicas que sólo pueden ser desmontadas mediante la sensibilización, la reflexión y sobre todo la educación.

EFICIENCIA. Es la relación entre los insumos o recursos empleados y los resultados o productos alcanzados.

EFICACIA. Es el grado y el plazo en que se logran los efectos y los resultados previstos.

ENTORNO. Porción de la realidad que puede afectar al sistema o ser afectada por este. Se le llama también ambiente.

ESCENARIO. Sucesión de escenas descritas caracterizadas por un conjunto de valores de las variables relevantes del sistema y su entorno.

ESTRATEGIA. Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. Se refiere a la forma en la que una institución organiza en unidades funcionales, relativamente independientes, sus recursos humanos para la realización de sus funciones sustantivas o sus programas y servicios educativos.

EVALUACIÓN. Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS. Es la evaluación diseñada y utilizada con el propósito de verificar y monitorear los resultados de un programa, en función de los objetivos del mismo.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS. Evaluación diseñada y utilizada para valorar el cumplimiento de las actividades requeridas para la realización de una tarea, resultado o producto determinados, en un tiempo definido o delimitado.

F

FEMINISMO. Conjunto de corrientes de pensamiento, teorías sociales y prácticas políticas que se posicionan en abierta crítica de las relaciones sociales históricas, pasadas y presentes, y que provienen principalmente de la experiencia femenina. Las teorías feministas realizan una crítica a la desigualdad social entre mujeres y hombres, cuestionando las relaciones entre sexo, sexualidad, poder social, político y económico, y proclaman la promoción de los derechos de las mujeres.

El feminismo no se encuentra asociado a ningún grupo, práctica o evento histórico en particular, porque nace a partir de la conciencia acerca de las desigualdades provocadas por los sistemas sexo/género y de la búsqueda de la justicia social. Por eso existen múltiples formas de feminismo.

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA. Evidencia social que, con variaciones, se presenta en la mayoría de los países del mundo, con independencia de su grado de desarrollo y hace referencia a la creciente proporción porcentual de mujeres entre los colectivos más pobres. También se refiere al cariz específico de género que adquiere la pobreza femenina y que prolonga su duración y dificulta su superación.

G

GÉNERO. Construcción cultural mediante la que se adscriben roles sociales, actitudes y aptitudes diferenciados para hombres y mujeres en función de su sexo biológico. Este concepto hace referencia a las diferencias sociales que, por oposición a las particularidades biológicas, han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan multitud de variantes. Se utiliza para demarcar estas diferencias socioculturales entre mujeres y hombres que son impuestas por los sistemas políticos, económicos, culturales y sociales a través de los agentes de socialización y que son modificables.

I

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES. Se fundamenta en el principio de igualdad y se refiere a la necesidad de corrección de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en nuestras sociedades. Constituye la garantía de ausencia de cualquier barrera discriminatoria de naturaleza sexista en las vías de participación económica, política y social de las mujeres.

IGUALDAD DE GÉNERO. Situación en la cual todos los seres humanos son libres para desarrollar sus capacidades personales y dueños de sus decisiones, sin ningún tipo de limitación impuesta por los roles tradicionales. En dicha situación se tienen en cuenta, se ponen en valor y se potencian las diferentes conductas,

aspiraciones y necesidades de las mujeres y de los hombres, de manera igualitaria.

IDENTIDAD DE GÉNERO. La identidad de género se entiende como la concepción individual de género que tiene una persona de sí misma y que no tiene por qué depender necesariamente del género que le fue asignado al nacer. Se entiende como la manera en la que una persona se expresa en la presentación externa y el aspecto, a través del comportamiento u otras marcas externas.

INVISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES. Se trata de un concepto muy utilizado en ciencias sociales para designar un conjunto de mecanismos culturales que llevan a omitir la presencia de determinado grupo social. Los procesos de invisibilización afectan sobre todo a grupos sometidos a relaciones de dominación, y el caso más evidente es el de las mujeres. La invisibilización resulta causa y efecto cuando hablamos de la utilización sexista del lenguaje. El trabajo de la mujer es invisible porque sus actividades reproductivas (que requieren de tiempo y esfuerzo) no se valorizan monetariamente. La percepción androcéntrica del mundo ha conllevado a la ocultación de las mujeres en todos los campos de la historia, de la cultura o de la ciencia.

INDICADORES DE DESEMPEÑO. Los indicadores son razones o proporciones, porcentajes u otros valores cuantitativos que permiten a una institución comparar su posición en áreas estratégicas clave; según criterios de especialistas propios o externos, desempeño pasado, sus metas institucionales establecidas. Los indicadores permiten, a los tomadores de decisiones, evaluar la posición estratégica de la institución y realizar análisis comparativos posteriores. Ejemplos de indicadores de desempeño son: tasa de ingreso de alumnos, tasa de egreso de alumnos, eficiencia terminal, costo promedio por alumno, etcétera. En términos generales, un indicador educativo nos dice algo acerca del desempeño o comportamiento de un sistema educativo o de una institución educativa y su propósito es ofrecer información para la toma de decisiones sobre el sistema o institución educativa. Para que un dato o un estadístico pueda ser considerado como indicador, dicho dato debe tener un punto de referencia contra el cual pueda juzgarse. Comúnmente, el punto de referencia es un estándar, social, académica o disciplinariamente establecido. Obviamente, los indicadores no sirven como explicación sobre el funcionamiento del sistema o institución educativa como un todo.

INDICADORES DE GÉNERO. Medida, números, hechos, opiniones o percepciones que apuntan hacia una dirección o condición social específica en lo que se refiere a las mujeres y que se utiliza para medir cambios en dicha situación o condición a través del tiempo. Los indicadores de género tienen la función especial de señalar la situación relativa de mujeres y hombres, y los cambios que se producen en dicha situación.

INSUMOS. Son los ingredientes o condiciones de partida utilizados por una organización o institución para el logro de sus objetivos de misión.

INSTRUMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA. Es el proceso por medio del cual se ponen en marcha las estrategias y políticas de una organización o institución, a través del desarrollo de programas, presupuestos y procedimientos. Este proceso puede implicar cambios en la cultura global de la organización, en su estructura y /o en su administración y dirección.

L

LÍNEA DE ACCIÓN. Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos. En la vertiente obligatoria, la línea prioritaria de acción direcciona las acciones fundamentales de los proyectos.

M

MACHISMO Actitud y comportamiento de prepotencia ejercida generalmente por los hombres que impone como valor preponderante los rasgos diferenciales atribuidos al hombre y se instrumenta mediante actitudes discriminatorias, silenciadoras o despreciativas dirigidas contra las mujeres.

MAINSTREAMING DE GÉNERO (Véase **Enfoque Integrado de Género**)

MALTRATO DE MUJERES. Situación de violencia ejercida contra las mujeres mediante agresiones físicas y/o psíquicas por parte de sus cónyuges, parejas o ex parejas. A menudo esta violencia es reiterada y se extiende a hijos e hijas. En algunas ocasiones puede llegar al asesinato.

META. Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

MISIÓN. Es el propósito o la razón de la existencia de una organización o institución, describe lo que en el presente hace esta.

MISOGINIA. La misoginia ha sido considerada como un atraso cultural arraigado al concepto de superioridad masculina, en el cual el rol de la mujer es dedicarse exclusivamente al hogar y la reproducción, sin embargo el misógino no se muestra partidario del machismo y el predominio del hombre junto al de la mujer. Los misóginos creen que el hombre se debe liberar totalmente del género femenino y por consiguiente llevar una vida generalmente basada en celibato y casi en un estado de ascesis. En la teoría feminista la misoginia está reconocida como una ideología política similar al racismo o el antisemitismo, existente para justificar y reproducir la subordinación de las mujeres por los hombres.

N

NECESIDAD. Es la brecha que hay entre los resultados actuales y los deseados de una organización o institución. Diagnóstico de necesidades es el proceso de identificación de las brechas entre los resultados presentes y los deseables, y su ordenación por prioridad en función de lo cual se decide a cuales se refuerza, reduce o elimina.

O

OBJETIVO. Enunciado intencional sobre los resultados que se pretende alcanzar con la realización de determinadas acciones y que incluye: (a) los resultados esperados, (b) quién (es) hará posible su realización, (c) bajo qué condiciones se verificarán dichos resultados, y (d) qué criterios se usarán para verificar el logro de los resultados.

OBJETIVO DE MISIÓN. Enunciado intencional global de lo que una organización o institución se compromete a ofrecer a sus destinatarios.

P

PATRIARCADO. La antropología ha definido el patriarcado como un sistema de organización social en el cuál los puestos clave de poder, tanto político como religioso, social y militar, se encuentran, de forma exclusiva y generalizada, en manos de los hombres. El concepto de patriarcado resulta un eje fundamental en la lucha de todo el movimiento feminista, el cuál define el patriarcado como "el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres –a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo- determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón."

PERMISO PARENTAL. Derecho individual – y, en principio no transferible - de todas las personas trabajadoras, mujeres y hombres, a ausentarse del trabajo por motivos de nacimiento o adopción de un/a hijo/a.

PERMISO POR MATERNIDAD. Licencia a la que tiene derecho un a mujer antes o después del parto, por un tiempo ininterrumpido determinado por la legislación y las prácticas nacionales.

PERMISO POR PATERNIDAD. La Ley 39/99 de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral regula que el permiso por maternidad –derecho exclusivo de la madre- es un derecho que puede ser cedido al padre una vez agotadas las semanas obligatorias de permiso para la madre. Los supuestos están recogidos en dicha ley, y serán modificados con la entrada en vigor de la nueva Ley de Igualdad.

PLANEACIÓN. En un sentido amplio, es algo que hacemos antes de efectuar una acción; es decir, es una toma de decisiones anticipada. Es un proceso de decidir lo qué se va a hacer y cómo se va a realizar antes de que se ejecuten las

acciones. La planeación se hace necesaria cuando el hecho o estado de cosas deseable para un futuro implica un conjunto de decisiones interdependientes. En este sentido, la planeación no es un acto, sino un proceso, el cual no tiene una conclusión ni punto final. Como proceso, la planeación se dirige hacia la producción de uno o más estados futuros deseables y que no es probable que ocurran a menos que se haga algo al respecto. En consecuencia, la planeación se interesa tanto por evitar las acciones incorrectas como por reducir las probabilidades de fracaso.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. La planeación estratégica se define como el proceso de desarrollo y mantenimiento de un ajuste permanente entre la organización y las cambiantes oportunidades de su entorno. Generalmente, la planeación estratégica es de largo plazo (cinco a diez años) y abarca a todo un sistema u organización buscando resultados de largo alcance.

PLANEACIÓN TÁCTICA. La planeación táctica, también conocida como operativa, trata de la selección de los medios y recursos por los cuales han de alcanzarse objetivos específicos de corto plazo, por ejemplo a un año.

PLANIFICACIÓN SENSIBLE AL GÉNERO. Enfoque activo de la planificación en el que se toman en cuenta, como variable o criterio clave, las diferencias entre mujeres y hombres, y que procura incorporar explícitamente todo relativo a las diferencias hombre-mujer en políticas y acciones.

POLÍTICAS. Se entiende por políticas las orientaciones generales de carácter filosófico, doctrinal, axiológico y práctico, que guían las acciones hacia el logro de los propósitos establecidos. En otras palabras, las políticas suponen un modo de conducir las acciones para lograr las finalidades propuestas. Son lineamientos y directrices que constituyen un marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los fines, objetivos y metas del proceso planificador. Las políticas encauzan y delimitan las opciones deseables y, teniendo en cuenta el orden de prioridades establecidas, pueden orientar la manera cómo se emplearán los recursos para alcanzar dichas finalidades.

PORTAFOLIO. Es una colección clasificada de documentos relacionados con la actuación de un agente, educativo o académico en este caso, responsable o directivo de un programa. Por ejemplo, un portafolio de evaluación de un plan sería una colección clasificada de documentos o evidencias sobre el desempeño de cada uno de los programas que conforman un plan.

PRESUPUESTO. Es el conjunto de recursos monetarios disponibles por la institución u organización, distribuidos por programas. Un presupuesto enlista el costo detallado de cada programa.

PRIORIDAD. Es el hecho de otorgar una mayor cantidad de recursos para atender a la resolución de un problema o a la satisfacción de una necesidad, o asignando

más importancia a un determinado sector y/ o territorio por su relación con los objetivos fijados en la planeación.

PROCEDIMIENTOS. También conocidos como Procedimientos de Operación Estándar, constituyen una serie de pasos secuenciales, o técnicas, que describen a detalle cómo se realizará una tarea particular. Típicamente, los procedimientos detallan las varias actividades que se deberán conducir con objeto de lograr el (los) objetivo (s) de un programa.

PROCESOS. Son los métodos, actividades y programas; es decir los "cómo" se usarán los insumos para producir los resultados.

PRODUCTOS. Los resultados producidos por la organización en función de la utilización de los insumos y los procesos para generarlos.

PROGRAMA. Es un enunciado de las actividades o pasos necesarios para la realización de un(os) objetivo(s) de un plan. Generalmente, los programas se orientan por un objetivo estratégico y pueden implicar la reestructuración de la organización o institución como un todo o unidades funcionales de la misma.

PROGRAMA DE ACCIÓN. Conjunto de actividades articuladas a través de las siguientes fases o momentos:

- Formulación de metas y objetivos que se han de alcanzar en un plazo determinado.
- Determinación de los medios para alcanzar las metas y objetivos establecidos.

PROSPECTIVA. Enfoque de planeación en el que los objetivos que guían la acción planificadora se sustentan en proyecciones de la demanda y oferta a largo plazo, a partir de los cuales se van definiendo los fines de mediano y corto plazo.

PROYECTO. Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

PROYECTO DE PRESUPUESTO. Estimación o previsión anual de los ingresos y egresos que serán necesarios para el desarrollo de las funciones de una institución, entidad o dependencia universitaria.

R

RELACIÓN DE DEPENDENCIA. Indicador que expresa la relación existente entre la población supuestamente dependiente -menores de 16 años, mayores de 65- y la población en edad potencialmente productiva – de 16 a 65 años.

RENDICIÓN DE CUENTAS. Es la responsabilidad de comunicar a la sociedad o audiencias autorizadas sobre la justificación de las decisiones tomadas y los

resultados y consecuencias producidas, en función del uso de los recursos destinados a una institución u organización para el cumplimiento de su misión.

RESULTADO. Es el efecto concreto que se alcanza, mediante la realización de un proyecto. Puede ser de dos niveles: efecto e impacto. Con el término efectos se indican los resultados de la utilización de los productos del proyecto (prestación de servicios, satisfacción de necesidades, resolución de problemas). Mientras que la expresión impactos se refiere a los cambios producidos en una situación como resultado de los efectos de un proyecto.

REPARTO DE RESPONSABILIDADES. Es la distribución de los actos asumidos por voluntad propia entre dos o más personas. Inextricablemente unido a éste va el concepto de **reparto de cargas domésticas**, indicador fundamental para conocer la realidad de las mujeres acerca de la distribución de labores entre hombres y mujeres dentro del hogar. El conocimiento de dicha situación es fundamental en el momento de diseño de programas y planes. Resultan muy necesarias las acciones de sensibilización de los hombres para que comprendan el beneficio general que supone el hecho de compartir las labores propias del hogar y del cuidado de las personas dependientes.

ROL O PAPEL DE GÉNERO Y DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO. La palabra rol se utiliza por influencia del inglés, en español, papel o actuación o proceder. Se refiere a la conducta social individual. Nuestras sociedades asignan roles diferenciados a hombres y mujeres. Al rol de las mujeres corresponderían las responsabilidades de la crianza, la educación, la atención y cuidado de los miembros de la familia y organización y mantenimiento del hogar, actividades éstas que constituyen lo que se define como "**trabajo reproductivo**". Por su parte, los varones tienen asignado el "**rol productivo**", papel central para ellos vinculado a la actividad económica o actividad "productiva", como "proveedores" del núcleo familiar.

S

SEGREGACIÓN HORIZONTAL. Concentración del número de mujeres y/o de hombres en sectores y empleos específicos. Es lo que conocemos por "trabajos típicamente femeninos" (secretarias, enfermeras, maestras...etc) y "trabajos típicamente masculinos" (mecánicos, conductores...etc). Como concepto paliativo de esta situación, está el ya visto diversificación de opciones profesionales.

SEGREGACIÓN VERTICAL. Concentración de mujeres u de hombres en grados y niveles específicos de responsabilidad, puestos de trabajo o cargos. Se habla de segregación vertical cuando a mismo nivel de formación y experiencia laboral se opta por la candidatura masculina para los puestos de jefatura y dirección.

SEGUIMIENTO. Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.

SEXISMO. Actitud y conducta jerárquica y discriminatoria respecto de una persona por motivos de su sexo o identidad sexual. Tanto los hombres como las mujeres pueden hacer uso de comportamientos sexistas.

SEXO. Conjunto de características biológicas de las personas, determinadas antes del nacimiento y básicamente inmodificables, que las identifican como hombres o mujeres.

SISTEMA DE GÉNEROS. Conjunto de estructuras socioeconómicas y políticas cuya función es la de mantener y perpetuar los roles tradicionales masculino y femenino, así como lo que tradicionalmente ha sido atribuido a mujeres y hombres.

T

TASA DE PARTICIPACIÓN. Es el índice de participación de un grupo determinado expresado en porcentaje de la participación global y aplicado generalmente al empleo. Este indicador se utiliza generalmente para medir la participación en la "actividad económica" y se traduce en la proporción de hombres y mujeres potencialmente activos y el nivel de empleo o de búsqueda de empleo.

TECHO DE CRISTAL. Barrera invisible que resulta de un complejo entramado de estructuras en las organizaciones gestionadas por los hombres, que impide veladamente a las mujeres el acceso a puestos de responsabilidad. Hace referencia a las dificultades que a menudo encuentran las mujeres, por lo general en el mercado laboral, para desarrollar plenamente sus capacidades, dificultades vinculadas a estereotipos y prejuicios acerca de sus roles. Se refiere a las formas de discriminación indirecta que obstaculizan la promoción de las mujeres.

TRABAJO REPRODUCTIVO (Ver Rol o Papel de género y División Sexual del trabajo). El desempeñado generalmente en el ámbito doméstico, no retribuido, cuyo objetivo es garantizar el bienestar físico y psíquico de los miembros del grupo familiar. Comprende las tareas de cuidado del entorno y de las personas, incluidas las personas dependientes.

TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO (Ver Enfoque Integrado de Género)

TRATA DE SERES HUMANOS Y TRATA DE MUJERES. Comercio cuyo objeto son los seres humanos, fundamentalmente mujeres y niños/as, para convertirlos en esclavos modernos. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución de terceros u otras formas de explotación sexual, trabajos forzados o servicios, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, servidumbre o la extirpación de órganos.

V

VIOLENCIA DE GÉNERO. Cualquier tipo de violencia, ya sea verbal, psicológica, física o sexual que se ejerce contra una persona en razón de su género y/o en



razón de su género o identidad sexual. La violencia de género adquiere muy diferentes naturalezas y matices, pudiéndose clasificar en **violencia doméstica o familiar** (la provocada por principalmente por varones que están dentro del ámbito familiar), violencia **sexual**, **violencia patrimonial** (acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, destrucción o retención en los objetos, documentos personales, bienes o valores de una persona y/o la denegación de recursos económicos o materiales), **violencia psicológica** (o violencia emocional: las amenazas, el hostigamiento, el aislamiento de amigos y familiares, dificultar el acceso a la educación, degradación, humillación en privado o en público...)

VISIÓN. Es un enunciado que describe lo que a una organización o institución le gustaría llegar a ser en un horizonte futuro.

Bibliografía

- Agrupación de Desarrollo "Compromiso por la Conciliación" (2004) Ideas para la comunicación no sexista.
- Aplicaciones de las TIC en la educación no formal.
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/lifelong-learning/non-formal-education/>
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Comalcalco
- Belém do Pará (1994) *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Belém do Pará), OEA, Washington DC.
- Carrasco, C. (1999) *Mujeres y economía*, Barcelona: Icaria.
- Cepal. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- COPEME (2007) *Guía para la incorporación del enfoque de género en propuestas institucionales de las asociadas de COPEME*, Lima, Perú.
- De la Cruz, Carmen (1998) Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer.
- Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Capítulo Dos.- Equidad de género y empoderamiento de la mujer.
- Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM).
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. (2007) *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, Presidencia de la República
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2007). *Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012*
- H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco (2010) *Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012*.
- <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ambito-internacional/cepal>
- Instituto de la Mujer (1998) *Lo femenino y lo masculino en el diccionario de la lengua de la real academia española*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Instituto Nacional de Desarrollo Social (2004) *Guía para la Equidad de Género en el Municipio*, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, México.
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Programa de Cultura Institucional*, www.inmujeres.gob.mx
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2005). *Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Tabasco. Comalcalco*.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. *Gobierno del Estado de Tabasco*. Recuperado de: <http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/tabasco/> el 4 de enero de 2010.
- Ley Federal de Trabajo
- LIKaDI Formación y Empleo (2002) *Mainstreaming o enfoque integrado de género. Manual de aplicación en proyectos de empleo*. Federación de Municipios de Madrid.
- Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012

- Plan estratégico de la dirección de atención a las mujeres de Comalcalco 2011.
- Organización de las Naciones Unidas (1996) *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Naciones Unidas · Nueva York.
- Organización Internacional del Trabajo OIT (2002) *Romper el techo de cristal* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Colección Informes.
- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Proyecto Equal "En Clave de Culturas" (2007) *Glosario de términos relacionados con la transversalidad de género*
- Reglamento de la Administración pública del Municipio de Comalcalco
- Ruestra, Maria.(2004) *La evaluación de las políticas de género en España*. Madrid: Catarata.
- Sánchez Guerrero, Gabriel de las Nieves (2003) *Técnicas Participativas de Planeación*, Fundación ICA A.C., México.
- Tuñón Pablos, Esperanza y Eroza Solana, Enrique. (2001) Género y sexualidad adolescente. La búsqueda de un conocimiento huido. ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS XIX: 55.
- ZOPP, Planificación de Proyectos orientada a objetivos <http://www.ijponline.com/marcologico/problema.html>